

Demokrazia Komunala

I Nazioarteko Biltzarra

Komunikazioak

Comunicaciones sobre DERECHOS, LEGALIDAD Y SUS LÍMITES.....	5
Ander Vizán-Amorós.....	5
Erabakitze eskubidea: mugimendu sozialen sakontze demokratikorako gailua.....	5
Luis Lloredo Alix.....	6
El derecho como «común»: estrategias para la comunalización del derecho.....	6
Marco Aparicio Wilhelmi.....	6
Lo común y sus codificaciones. Un debate sobre principios y estrategias.....	6
David Hamou.....	7
De la autotutela de los derechos al autogobierno de las ciudades.....	7
Comunicaciones sobre PODER POPULAR EN ZONAS DE CONFLICTO.....	8
Ilker Corut & Joost Jongerden.....	8
Provincializing “Europe” in Revolutionary Theory: The Search for the Alternative History of Social Struggle in the Writings of Abdullah Öcalan and Hikmet Kıvılcımlı.....	8
Roberto Deras y Herberth Morales.....	8
Los Poderes Populares Locales en El Salvador: ¿Una experiencia de democracia comunitaria sin reconocimiento político?.....	8
Héctor Parra García.....	9
Agenciamientos migrantes y redes de cuidados frente a la inmovilidad fronteriza en México.....	9
Reinoso, Paula y Saccucci, Erika.....	10
El conflicto por el territorio en el caso de la comunidad Ticas del Pueblo Comechingón en Córdoba Argentina.....	10
Comunicaciones sobre LEGALIDAD Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN.....	11
Carlos Molina Graterol.....	11
Desmovilización y control de las clases populares, mediante la instrumentalización del fenómeno comunal en la Venezuela revolucionaria.....	11
Mayra Nuñez Pastor.....	12
Una respuesta a la estandarización de la paz y el desarrollo: contextos transicionales y nuevas formas de organización comunitarias.....	12
Guilherme Castelo Branco.....	13
En el centro del Estado y al margen de la ley.....	13
Comunicaciones sobre CRISIS AMBIENTAL Y ENERGÉTICA.....	13
Iñaki Ceberio de León y Clara Olmedo.....	14
Límites de la naturaleza al desarrollo y a la democracia: Crisis ambiental en Nonogasta, Noroeste Argentino.....	14
Izaro Basurko Pérez de Arenaza, Iñaki Barcena Hinojal, Estitxu Villamor Lomas, Adriana Almazan, Olatz Azurza Zubizarreta.....	14
Comunidades y democracia energética ante el colapso civilizatorio.....	14
Iso Tinoco, Andoni; Lorea Zabalegi, Oihana.....	15
Las comunidades ciudadanas de energía: discursos sobre el empoderamiento energético local. Análisis de tres casos en Navarra.....	15
Ávila Castro, María Paula y Reinoso, Paula.....	15
Por la tierra y los bienes comunes: configuración de luchas en torno a los conflictos ambientales en el Área Metropolitana de Córdoba actual.....	15
Comunicaciones sobre COMUNIDAD, TERRITORIO, VIDA.....	17
César Enrique Pineda Ramírez.....	17
Lo político comunal: común, comunidad y comunización.....	17
Gerardo Avalue, María Mercedes Ferrero y María Alejandra Ciuffolini.....	17
Experimentación política, organización comunitaria y economía popular en la provincia de Córdoba, Argentina. Estudio de casos urbanos y rurales de producción y gestión de lo común.....	17
Kutxiko Txoko Txikitxutik - KTT (Antonio Escalante).....	18

La autogestión colectiva de la comunidad vecinal del Casco Viejo de Gasteiz. Desarrollo, estado actual y perspectivas.....	18
Ana Méndez de Andés Aldama.....	18
Seeing like a Commoner. Alternatives futures in urban planning.....	18
Comunicaciones sobre PROYECTOS COMUNALES HISTÓRICOS Y CONTEMPORÁNEOS.....	19
Xabier Renteria-Uriarte.....	19
Abertzaleetasun berriak eta euskal demokrazia komunala. Auzonomia ´ren ABKZ sistema.....	19
Pablo Sánchez León.....	21
Popular political participation at the origins of modern spanish history: the 1808 urban <i>Juntas</i> . 21	21
Adrián Lopez Bueno.....	21
La Comuna de París como paradigma del “estado burgués sin burguesía”	21
Corina Echevarria.....	22
Crónicas de “Los protagonistas de un nuevo poder” en el Siglo XXI.....	22
Eneko Compains.....	23
De la democracia representativa a la democracia comunal. La construcción jurídica del estado comunal en Venezuela.....	23
Comunicaciones sobre COMUNALES HISTÓRICOS Y NUEVOS COMUNES.....	23
Aritz Soto Gorrotxategi & Eusebio Lasa Altuna.....	23
Hiro-Kooperatiben hedatzea Kuban: sozialismoan sakontzeko demokrazia komunaleko tresna?. 24	24
Bagué, Edurne.....	24
De la remunicipalización del agua al Observatorio del Agua de Terrassa. Una propuesta de gobierno común del agua urbana.....	24
David García Ruiz.....	25
Sieso de Jaca, rehabilitación comunitaria de un pueblo del pirineo.....	25
Gorka Julio, Oscar García Jurado.....	25
Economía social transformadora: de la democracia económica a la democracia comunal.....	25
Darío Azzelini.....	26
Trabajo con común: bases teóricas y el ejemplo de las empresas recuperadas por sus trabajadores.....	26
Comunicaciones sobre TEORÍA DE LA DEMOCRACIA.....	26
Maria Constança Peres Pissarra.....	26
Voluntad general y democracia a partir del pensamiento de Jean-Jacques Rousseau.....	27
Javier Romero.....	27
Democracia Ecológica y Deliberación Política: hacia un Modelo Biorregionalista Y Comunal de Democracia.....	27
Adrián Almazán Gómez.....	28
Una Nueva Democracia para el Capitaloceno: el Proyecto de Autonomía.....	28
Fernando Gilabert.....	29
¿Qué es democracia?.....	29
Marilina Truccone.....	30
Ciudadanía y (nuevas) formas de lo comunitario. Una revisión analítica.....	30
Comunicaciones sobre HEGEMONÍA, PODER Y DEMOCRACIA COMUNAL.....	31
Javier Arkotxa Sarralde.....	31
Dios y el Estado en el siglo XXI: hacia una crítica libertaria de la economía política.....	31
Mikel Angulo Tarancón.....	31
Los límites de la hegemonía mixta.....	32
Víctor Hermoso.....	32
Post-hegemonía: Intervenciones tecnopopulistas para una democracia compleja.....	32
Galder Sierra Zapirain.....	33
Hegemoniaren inguruko lehia (post)pandemia garaian.....	33
Joseba Azkarraga Etxagibel eta Jokin Bergara Eguren.....	34
Hegemonia ekosoziala eraikitze mugak eta erronkak, begiratu bat <i>birbaserriratze</i> prozesuetara.....	34
Comunicaciones sobre SUJETOS, COMUNIDAD Y PODER.....	35
Patricia Manrique Fernández.....	35
Lo común sentido como sentido común.....	35
Javier Moscoso Cala.....	35
Hacia una poética de lo humano. Viabilidad y precariedad del sujeto humano en Judith Butler. 35	35
Ástor García Gil.....	36
El ciudadano emancipador y pluralista en relación con la aporofobia liberal: el vínculo ciudadano-estado mediante el «cuidado» heideggeriano.....	36
Anna Crespo Lázaro.....	37
Dog Whistling the Identity: diversidad y disidencia ante el Estado Póstumo de la Democracia... 37	37

Alejandro Álvarez.....	38
Nuevas concepciones del poder, nuevos sujetos revolucionarios.....	38
Comunicaciones sobre REPRODUCCIÓN DE LA VIDA.....	39
Ester Massó Guijarro.....	39
Infancia y pandemia: (re) producción del común en la infancia, o descolonizando la niñez.....	39
Ma. Belén Rolfi y Hugo Adrián Morales.....	40
Dialogo de saberes-vivires. Los colectivos sociales y sus estrategias de reproducción comunitaria en el contexto de la pandemia.....	40
Xabier Jaso Esain.....	41
Tejer en común nuestra salud colectiva.....	41
Nerea Blanco-Aramendia, Cristina Plaza Écija y Maria Sarasola Fernandez.....	41
Oportunidades y retos: alianzas entre movimientos sociales y actores sociopolíticos orientadas hacia la sostenibilidad de la vida.....	42
Nerea Blanco-Aramendia.....	42
Feminismotik bizitzaren sostengarritasunaren kontzeptuan sakonduz, herri mugimenduen eta eragile sozial zein politikoen diskurtsoetan izandako eragina.....	42
Comunicaciones sobre PARTICIPACIÓN, RESISTENCIA Y ANTAGONISMO.....	43
Tribu del Parke.....	43
Propuestas comunitarias desde el Parke.....	44
Sarasola, Maria.....	44
Demokrazia komunalaren antagonismoak: protesta sozialaren aurreko errepresioa eta honen eragina komunitatean.....	44
Jaseff Raziel Yauri-Miranda.....	45
From contingent adaptation to big change: Metanarratives and resistance.....	45
Sahsil Jocelyn, Enriquez León y Pedro José Lozano Valencia.....	45
Las herramientas de participación ciudadana en la escala local. El ejemplo de los presupuestos participativos de Hernani.....	45
Xenki Berho.....	46
“Auzo!co”: Narratibak eta praktikak eraberritzen sukalde komunitario batetik abiatuz.....	46

Comunicaciones sobre DERECHOS, LEGALIDAD Y SUS LÍMITES

Ander Vizán-Amorós

Parte-Hartuz ikerketa taldea - Euskal Herriko Unibertsitatea

Erabakitze eskubidea: mugimendu sozialen sakontze demokratikorako gailua

Hitz gakoak: Mugimendu sozialak, demokrazia, erabakitze eskubidea, sakontze demokratikoa, autodeterminazioa

Lurralde gatazkei soluziobide emateko modurik ohikoena biolentzia izan da historian zehar. XX. mendetik aurrera, ordea, gatazka horiei modu baketsuan aurre egiteko mekanismoak sortzen dira, autodeterminazio eskubidea saiakerarik arrakastatsuen izanik. Honen erabilera, ordea, egoera kolonialetara mugatu eta nazio gutxituentzat oztopo ere bilakatu zen. Testuinguru horretan, erreminta berri baten jaiotza bizi izan dugu: erabakitze eskubidearena. Izan ere, azken urteetan, Europa Mendebaldeko zenbait naziok, Katalunia eta Eskozia kasu, egoera juridiko-politiko eraldatzeko prozesu politikoak gauzatu dituzte, autodeterminazioa oinarri izanda, edota erabakitze eskubidea. Euskal Herrian ere, nahiz eta beste maila batean izan, mugimendu nazionalista indartsua dago, zeinak historikoki autodeterminazio eskubidea aldarrikatu duen eta, berriki, baita erabakitze eskubidea ere.

Azken kontzeptu hau berri samarra da lurralde gatazken konponbiderako kontzeptu gisa, baina eztabaida sozial zabala piztu du egungo gizartean. Horregatik, bereziki garrantzitsua da autodeterminazio eskubidearen eta erabakitze eskubidearen kontzeptuez eta bere ondorioez ikertzea. Lehenik, beharrezkoa baita kontzeptu bat zein bestearen ezaugarri zein ezberdintasunak jakitea, erabakitze eskubideak autodeterminazioaren aurrean dakartzan berrikuntza posibleak aztertzea, bai eta bata edo bestea aldarrikatzearen ondorio juridiko-politiko (praktikoak) ikustea ere. Finean, erabakitze eskubideak autodeterminazioarekiko paradigma aldaketa suposatzen duen aztertzea.

Erabakitze eskubidearen kontzeptua autodeterminazioaren kontzeptuari estuki lotua jaio da. Autodeterminazioaren interpretazio liberaletatik jaiota, azkenean, erradikalismo demokratikoa deitu dugunaren ezaugarriak hartzen ditu: lurralde gatazkei konponbide emateko gailua izatetik, eguneroko ardura sozialei soluziobide emateko printzipio ere bilakatuz. Bilakaera horrek interes handia piztu du Euskal Herrian, bai euskal nazionalismoaren ikuspegitik, bai parte-hartze demokratikoan sakontzeko interesa duten hainbat gizarte mugimenduen partetik. Horrela, erabakitze eskubidearen kontzeptuak, bere bilakaeran eta sakontzean, mugimendu sozial batzuen ekarpenekin egin du topo: mugimendu feministak, adibidez, emakumeek beren gorputzen gainean erabakitze duten eskubidea aldarrikatzen du; sindikatuek erabakitze ahalmen handiagoa aldarrikatzen dute beren baldintza sozioekonomikoei dagokienez; mugimendu ekologistak hondakinen kudeaketari buruz erabakitze eskubidea defendatzen du (besteak beste), eta abar. Herritarren parte-hartze zuzenaren bidez erabaki daitezkeen gaiak zabaltzen doaz, eta, neurri batean, lurraldearekiko lotura ia eksklusibotik bereizten da erabakitze eskubidea.

Komunikazio proposamen honek, hortaz, erabakitze eskubidearen bilakaera aztertu nahi du, mugimendu sozialen ikuspegitik. Kontzeptu liberal izatetik erreminta arradikal-demokratiko izatera bizitzen ari den ibilbidea aztertuz.

El derecho como «común»: estrategias para la comunalización del derecho

En las últimas décadas se ha hablado y escrito mucho sobre bienes comunes, comunes, commoning, etcétera. Aunque existen muchas tradiciones que confluyen en la reivindicación de lo común –anarquistas, feministas, ecologistas, socialistas, indigenistas–, parece fuera de duda que la lucha por los comunes exige la institucionalización de determinadas prácticas y espacios de acción colectiva. Por eso, la relación que los comunes deban tener con el Estado ha sido y es un terreno de disputa: desde las corrientes que apuestan por construir una institucionalidad del todo alternativa a las estructuras estatales, como la del comunismo libertario de Murray Bookchin, hasta las que entienden que lo común debe ser el nuevo horizonte de lo público y que, por consiguiente, las instituciones del Estado deben ser empleadas activamente en la génesis y organización de los comunes. También, cómo no, podrían citarse las posturas que, partiendo de una interpretación moderada de Elinor Olstrom, prefieren que lo común sea una esfera complementaria –no sustitutiva– de la clásica dualidad público-privado.

Sea como fuere, parece imprescindible plantearse el papel que puede o debe jugar el derecho en este proceso: nos gestionemos como nos gestionemos, necesitamos normas de conducta y organización, reglas de procedimiento, protocolos que articulen la organización colectiva y la cooperación social. También, por supuesto, necesitamos reglas que nos sirvan para arbitrar los conflictos. Sin embargo, el modo de funcionamiento del derecho occidental está lastrado para ejercer como instrumento de «comunalización», porque se trata de una técnica fuertemente expertocrática: es producido y controlado por un gremio de expertos –los juristas– altamente profesionalizado y especializado, que reivindican con celo la existencia de una esfera «técnica» –es decir, no política– no sujeta a deliberación, y que cultivan un lenguaje, un razonamiento y unas prácticas profundamente herméticas. De manera que, si apostamos por emplear el Estado y sus instituciones en la transformación hacia horizontes de producción y gestión comunitaria, es necesario promover un cambio radical de nuestras estructuras jurídicas.

Y es que, lejos de ser una forma ideológicamente neutra, la técnica «derecho» está intrínsecamente marcada por una concepción patriarcal, extractivista y elitista de la vida. El objetivo de esta ponencia es mostrar algunas de las vías que pueden transitarse para propiciar esta transformación. Comunalizar la producción, los cuidados, la toma de decisiones sobre asuntos políticos, los espacios físicos o sociales, sin comunalizar a la vez el derecho, probablemente no conducirá sino a un callejón sin salida.

Marco Aparicio Wilhelmi

Profesor de derecho constitucional de la Universitat de Girona. Presidente
del Observatorio DESC

Lo común y sus codificaciones. Un debate sobre principios y estrategias

Frente al acaparamiento privado y estatal de los recursos compartidos y de las decisiones políticas, la lucha por los comunes abriría la posibilidad de crear espacios de autoorganización colectiva y de democratización radical en la esfera pública. La producción de lo común trata de satisfacer necesidades sociales no ya desde la delegación en el Estado y en el mercado, sino a través de la multiplicación de los espacios administrados directamente por los propios habitantes de un territorio. Al mismo tiempo, sobre todo, se pretende redefinir y poner en práctica un principio más general de reorganizar la gobernanza hacia una democracia radical: la co-creación de normas jurídicas y la comunalización de lo público. Las propuestas de codificación de las prácticas de lo común sin duda levantan airados debates. Por un lado se temen sus consecuencias paralizantes, la cooptación de las experiencias, su exceso de procedimentalización. Pero, por otro lado, hay quien recuerda el problema de la "tiranía de la falta de estructuras" o, simplemente, que toda práctica conlleva un cierto tipo de regulación, de codificación. Además, la necesidad de trascender las

experiencias aisladas, la capacidad de "escalar" hacia ámbitos territoriales más amplios y hacia comunidades más extensas, son retos que deben poder también abordarse y que necesariamente nos llevan también a sus formas de codificación normativa.

Por todo ello, esta comunicación propone analizar algunos de los ejemplos en los que las comunidades se han enfrentado a procesos de regulación de prácticas de lo común, tanto "hacia dentro" como "hacia fuera" (en relación con las instituciones públicas) y, a partir de ahí, abrir el debate sobre la concreción de los principios que tales regulaciones deberían, en todo caso, garantizar y desarrollar.

David Hamou

Francia. Sophiapol Université Paris-Nanterre

De la autotutela de los derechos al autogobierno de las ciudades

Les crises successives de la démocratie libérale ont démontré que la vulnérabilité des droits sociaux est également due à leur propre formulation, qui reste individualisante. En Espagne, un des principaux visages du démantèlement de l'Etat social et de la précarisation généralisée a été la crise du logement qui a provoqué près d'un million d'expulsions depuis 2008. Pour affronter ce processus de dépossession à grande échelle, de nouveaux mouvements sociaux autoorganisés sont apparus, en revendiquant le droit au logement et la dispersion du pouvoir hors des institutions étatiques. Leurs propositions législatives font que ces mouvements sociaux ne sont pas seulement des contre-pouvoirs populaires capables de garantir le droit au logement par la désobéissance civile, mais également de véritables puissances institutives. A partir d'une analyse sociologique de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, la proposition de communication ici présentée se centrera ainsi sur cette réappropriation populaire du pouvoir législatif, en analysant l'auto-institution des droits sociaux d'usage -ici du droit logement- comme un projet de dépassement de la communauté, de démocratisation de la sphère publique et du droit à partir des formes politiques du commun.

Face au néolibéralisme qui met en péril la satisfaction des nécessités fondamentales nécessaires à la reproduction de la vie (logement, santé, alimentation, eau...), tout retour à l'Etat-providence semble irréaliste, voir indésirable. Le commun, en tant que principe politique de l'autogouvernement propose alors de dépasser la démocratie représentative et la souveraineté étatique. Il ne s'agit plus seulement de militer pour une meilleure répartition des ressources, mais pour une dispersion du pouvoir de décision sur la distribution des ressources.

Loin d'être uniquement des ressources directement administrées par une communauté, les communs urbains sont des processus politiques de démocratisation radicale des institutions et des normes collectives. Quel rapport entretient alors l'auto-institution de la société par elle-même avec l'auto-institution de droits sociaux d'usage par les mouvements sociaux ? La création de normes juridiques non-étatiques – les codes communs urbains – permet-elle de mettre en place un processus de « devenir-commun » de la sphère publique ? Enfin, la puissance institutive des mouvements sociaux peut-elle renforcer le contrôle démocratique des infrastructures urbaines et l'autogouvernement communal ?

Comunicaciones sobre PODER POPULAR EN ZONAS DE CONFLICTO

İlker Corut & Joost Jongerden

Provincializing “Europe” in Revolutionary Theory: The Search for the Alternative History of Social Struggle in the Writings of Abdullah Öcalan and Hikmet Kıvılcımlı

This paper is centred on work and thought of revolutionary practices in non-Euro-American geographies. This work and thought involve lessons that urge us to re-think Euro-centric limits of revolutionary theory and develop an awareness concerning plural historical temporalities. This contribution will focus on the thought of two revolutionary thinkers who have developed alternative ideas of politics, in which ‘the past’ and ‘the primitive’ become re-conceptualized in the context of an alternative modernity. Abdullah Öcalan, the leader of the PKK, and Hikmet Kıvılcımlı, one of the most original Turkish Marxist thinker-politicians, provide us with these two attempts at “provincializing Europe” (Chakrabarty 2000) in revolutionary theory and practice. Both of them had to go beyond historical materialism and re-interpreted history to make revolutionary action in present possible. In the process of nationalist state-formation in the remains of the Ottoman Empire at the end of the 19th and beginning of the 20th century, the concept of primitiveness had been used to place the Kurds outside the realm of modernity and deny them rights as long as they qualified themselves as Kurds. The reinterpretation by PKK leader Abdullah Öcalan of “primitiveness” as the inspiring Neolithic legacy of a counter-current referred to as a democratic civilisation functioned as a means for a collective self-empowerment. The revaluing of primitiveness came with a rejection of the state-idea, which the PKK no longer considered the apex of self-determination and become reconceived as the political structuring of oppression and submission (Jongerden 2021). Likewise, Hikmet Kıvılcımlı (1902-1971), who was the only Turkish Marxist thinker going far beyond adapting Marxist ideas to the national context of Turkey, re-interpreted the barbarian-communal traditions of pre-modern periods. Inspired by Ibn Khaldun’s theory of *asabiyyah* and differing from historical materialist thesis on the centrality of class-struggle, Kıvılcımlı placed the conflict between barbarian nomads, who embodied egalitarian and collectivist values of “primitive socialist society”, and class-divided civilized societies right at the center of his historical narrative. Through a re-appraisal of the ‘Neolithic’ and the ‘barbarian’, Öcalan and Kıvılcımlı respectively show us how to look at the past not as a history behind us, but as incomplete and thus a legacy which can be reactivated (Tomba 2019: 14, 27). The aim of this contribution is to show how the work of Öcalan and Kıvılcımlı shows us the past as a legacy of futures unfulfilled, and how the contemporary struggle of the Kurdish movement challenge state, patriarchy and capital is rooted in an alternative temporality.

Roberto Deras y Herberth Morales

Los Poderes Populares Locales en El Salvador: ¿Una experiencia de democracia comunitaria sin reconocimiento político?

Palabras clave: El Salvador; conflicto armado; Poderes Populares Locales, organización comunitaria; memoria; democracia comunal.

Los Poderes Populares Locales (PPL) emergen como una figura bajo la cual se organizó población civil no combatiente durante el pasado conflicto armado de El Salvador (1980 – 1992). En específico, los PPL surgieron en las zonas donde la guerra civil tuvo su principal escenario de combate entre la Fuerza Armada de El Salvador y la entonces guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN. Entre la bibliografía existente se le atribuyen tres razones de ser a los PPL: autoprotección entre la población civil, organización comunitaria ante la ausencia de los

representantes del Estado salvadoreño y autogestión de las necesidades más elementales (agua, educación, salud y alimentación) para sobrellevar la existencia humana. De estos tres aspectos se conocen los detalles más descriptivos y anecdóticos sobre cómo esta población se organizó para convivir y gestar mecanismos de protección en medio de una situación extrema. No obstante, poco se ha reflexionado sobre el entramado de poder que existía al interior de los PPL y, posterior al conflicto, sobre la orientación que tomó dicha experiencia organizativa. Ante ello, es necesario preguntarse: ¿Fueron los PPL una forma de democracia comunal durante el pasado conflicto armado salvadoreño que, en términos políticos, no ha sido reconocida? ¿Qué rol desempeñaron los PPL, en el ámbito comunitario, tras el fin de la guerra y la firma de la paz?

La dificultad que ha existido para estudiar a los PPL es que sus miembros eran familiares de personas que pertenecían a la guerrilla o eran simpatizantes de este movimiento revolucionario. Distinguir dónde terminaban los PPL como fuerza civil no beligerante y dónde comenzaba la labor guerrillera del FMLN ha sido una tarea difícil, incluso para la misma academia. En ese sentido, este trabajo, situado desde una reflexión histórica y ética, pretende retomar la propuesta teórica de democracia comunal y dirimir aquellas características de las relaciones de poder que existieron a la base de esta organización comunitaria. Una organización cuya experiencia de autogobierno se erigió con un marco ideológico complejo que va desde ideas de una izquierda revolucionaria hasta la Doctrina Social de la Iglesia.

Consideramos, pues, que estudiar a los PPL como expresión de autoorganización proporcionará elementos para entender dos dinámicas. Por un lado, cómo la guerrilla del FMLN tejió relaciones de poder con la población civil no combatiente. Una población a la que desde la perspectiva del marxismo más militante fue vista como masa a la cual conducir a la revolución, pero que, a su vez, desarrolló su propia capacidad de agencia y autogobierno comunitario. Por el otro, cómo esa relación establecida, en el marco del conflicto, contribuyó u obstaculizó el desenvolvimiento de esta experiencia comunitaria tras la firma de la paz. Para ello consideramos aspectos que van más allá de la reproducción de la vida. Se trata de otras áreas o aspectos como la identidad, la construcción de memoria y el tratamiento al sufrimiento por la violencia padecida.

Héctor Parra García

México. Adscripción institucional. Becario Posdoctoral en el Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (CELA/FCPyS/UNAM)
hparra_garcia@hotmail.com

Agenciamientos migrantes y redes de cuidados frente a la inmovilidad fronteriza en México

Esta ponencia ofrece un recorrido sobre las condiciones de subsistencia de los migrantes que se encuentran atrapados en el tránsito en la frontera norte de México. A partir de una disertación sobre el concepto de autonomía de las migraciones así como de las categorías de “espera” (relación de poder entre las instituciones gubernamentales y los sujetos que migran) y de “cuidados” (trabajo -mayoritariamente no reconocido y realizado por mujeres- que se realiza para el mantenimiento y la preservación de la vida de otros), se resalta la importancia de indagar sobre las redes de protección social que de manera autónoma los migrantes construyen, dado el contexto de saturación de las instancias de apoyo y la ampliación de los tiempos de espera de resolución de solicitudes de asilo o de intentar cruzar “al otro lado”.

Así también, se desarrolla una breve genealogía del más reciente proceso de entrapamiento migratorio en la franja fronteriza de norte de México. Se pone énfasis en cómo las más recientes políticas de contención migratoria -tanto del gobierno nortamericano como de México- han incrementado de manera significativa las condiciones de inmovilidad y de vulnerabilidad entre los migrantes que se encuentran a la espera de encontrar el sueño americano y que se han visto agravadas por la pandemia por COVID-19.

Finalmente se plantea un diagnóstico de los espacios de ayuda y autorganización de los migrantes en la frontera norte de México. Dichos espacios se encuentran desbordados y suponen

espacialidades más amplias, si consideramos la producción -real y simbólica- de dichos espacios por parte de los migrantes. Se parte de la premisa de que el entrampamiento migratorio ha convertido a esta ciudad fronteriza en un espacio de violencia y vulneración, pero también un espacio de transformación cultural y de resistencia que se traduce en procesos de autonomía y autoorganización.

Reinoso, Paula y Saccucci, Erika

**El conflicto por el territorio en el caso de la comunidad Ticas del Pueblo
Comechingón en Córdoba Argentina.**

Reinoso, Paula Docente y becaria doctoral Universidad Católica de Córdoba-
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina.
Integrante del colectivo de investigación el Llano en Llamas
paureinoso88@gmail.com

Saccucci, Erika. Docente e investigadora Universidad Católica de Córdoba-
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina.
Integrante del colectivo de investigación el Llano en Llamas
erika_sac34@hotmail.com

La cuestión de la tierra, la desigualdad en su distribución, acceso y uso ha sido históricamente un eje conflictivo en el desarrollo de las sociedades modernas. Tal situación estructural se encuentra hoy agravada por el proceso de acumulación por desposesión. En este contexto, en las últimas décadas se han generado movimientos regionales y locales -campesinos, indígenas, afro, urbanos, etc. - que han disputado no solo la redistribución de la tierra, sino también los sentidos en torno a la disputa. En este marco, los conflictos en torno a esta cuestión comienzan a poner en evidencia que hay opuestas formas de entender/habitar el territorio por parte de los sujetos/grupos sociales que participan de la disputa.

En este sentido, el concepto de territorio emerge con mucha fuerza de la mano de movimientos sociales y en el marco de lo que se denominó “el giro espacial” con autores como Lefebvre y Foucault en los 70'. Desde diversas disciplinas de las ciencias sociales se recupera ese cúmulo para poder dar cuenta de la conflictividad social en torno a los territorios a partir del despliegue del aparato estatal y del capital en los territorios y del impacto para las poblaciones locales que son violentadas/despojadas de sus tierras, en el marco del proceso de acumulación por desposesión.

Argentina no ha sido ajena a este proceso. Aun en su diversidad y con características propias, también aquí se ha profundizado el nivel de conflictividad histórica que ha atravesado durante años, en sus diferentes momentos históricos y de diversos modos, la cuestión de la tierra. Concretamente para esta investigación nos enfocamos en los conflictos que han atravesado los pueblos indígenas desde la invasión colonial, pero que se han intensificado en los últimos años, a la vez que han cobrado visibilidad las luchas por la defensa y recuperación de los territorios como eje principal de la supervivencia de las comunidades originarias.

En este sentido, el objetivo del artículo es presentar una propuesta analítica donde el concepto de territorio es central para entender las luchas por la tierra en la actualidad y la idea de comunidad. Para ello proponemos analizar un caso actual de conflicto en la provincia de Córdoba (Argentina) que atraviesa uno de los territorios-base de la comunidad Ticas del Pueblo Comechingón en el valle de Punilla, en un contexto de avance del negocio inmobiliario ligado a la expansión de la frontera urbana y al megaturismo. Así, entendiendo que el territorio es un proceso social que está atravesado por relaciones de poder, identificamos que lo que se manifiesta aquí son diversas formas de estar/ser con/en el territorio y que entran en contradicción.

Como estrategia metodológica utilizamos técnicas de recolección de datos cualitativas, tales como las entrevistas a miembros de la comunidad y la observación participante. Como unidades de análisis, además de las entrevistas, utilizamos notas de campo y comunicados emitidos por la comunidad desde el año 2015 a la actualidad. Finalmente analizamos los datos a partir del análisis de contenido y de discurso.

En consecuencia, el artículo está dividido en los siguientes apartados: en primer lugar, hacemos una presentación de la cuestión de la tierra y algunas claves para entender la configuración actual de la lucha y los conflictos en torno a ella; en segundo lugar, avanzamos en una aproximación de la perspectiva teórica y en la construcción de una definición conceptual del territorio; en tercer lugar, nos enfocamos en el caso de estudio propiamente dicho, exponiendo la metodología a utilizar, una breve descripción del caso y el análisis propiamente dicho; por último, presentamos conclusiones y reflexiones finales.

Comunicaciones sobre LEGALIDAD Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN

Carlos Molina Graterol

Desmovilización y control de las clases populares, mediante la instrumentalización del fenómeno comunal en la Venezuela revolucionaria.

El presente trabajo persigue develar el trasfondo de la política de organización social que, el Estado venezolano viene adelantando a partir del año 2007. Se trata, de la tentativa de homogeneizar la organización social a través de la idea de comuna. En consecuencia, esta política puede ser entendida como una fórmula de gubernamentalidad que garantiza la eficacia de la dominación estatal sobre la población venezolana, especialmente de los sectores populares. Siendo así, hace uso de la figura de la comuna en virtud a que, su significado sociopolítico la sitúa como un referente de autodeterminación normativa para el ejercicio directo de la democracia. No obstante, diseñada e impuesta desde los vértices de decisión del Estado, se transforma en tecnología de saber poder, que ha derivado en instrumento de control y desarticulación de los movimientos populares. Esta instrumentalización del fenómeno comunal se fundamenta en las siguientes premisas: a) imposición de un producto jurídico ajeno a experiencias y procesos consuetudinarios, b) en la corporativización de la sociedad a través de la conformación de unidades de agregación verticales, funcionales al Poder Ejecutivo Nacional. De este modo, las organizaciones populares son encapsuladas corporativamente y luego anexadas a la estructura burocrática del Estado, reduciéndolas a objetos de tutela gubernamental o, a una suerte de franquicias gubernamentales c) la legislación que regula a las comunas, estandariza la participación mediante un conjunto cerrado de procedimientos, haciéndola predecible e intrascendente, circunscribiéndola a actos domésticos sin trascendencia local ni regional, d) el esquema gubernamental de las comunas, proscribire la democracia participativa, toda vez que, por una parte, al estandarizar la participación la desgaja de su potencial educativo, en tanto proceso de subjetivación de experiencias libertarias y, por otra parte, despoja a través de estas organizaciones “comunales”, del poder vinculante que la Constitución Nacional en su artículo 70, le otorga a las asambleas de ciudadanos y ciudadanas para controlar y obligar, determinados ámbitos del poder público.

Hasta el presente, son dos las leyes (Ley Orgánica de los Consejos Comunales y Ley de las Comunas), que regulan la creación y el funcionamiento de las comunas y los consejos comunales. Cabe destacar, que mientras escribo este resumen, se encuentra en discusión, La ley de las Ciudades Comunales. El esquema de corporativización, según el ordenamiento jurídico descrito, se basa en tres mecanismos de agregación o unidades funcionales verticales. El primero, el consejo comunal, opera como punto de partida del encapsulamiento corporativo. Su tarea es uniformar funcional y simbólicamente, a la diversidad de organizaciones y movimientos existentes en una localidad determinada. Seguidamente, una sumatoria de consejos comunales integran la comuna y, la agregación de un número determinado de comunas, conformaría la ciudad comunal. Finalmente, esta estructura de agregación vertical, es adjudicada al Poder Ejecutivo Nacional, el cual es definido por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, como la instancia rectora del todo sistema de agregación comunal, dando lugar a una estructura monolítica Estado-sociedad, donde la segunda,

se subordina al primero. Tal mezcla estado sociedad en un cuerpo único, permite ocultar la diferencialidad entre ambos actores, escamoteando el conflicto social y perpetuando las asimetrías de poder.

En suma, la instrumentalización de la idea de comuna, remite a una estrategia de gubernamentalidad que desfigura su sentido libertario, transformándola en un dispositivo de control y desmovilización de las tentativas autónomas de organización social, durante la llamada revolución bolivariana.

Mayra Nuñez Pastor

Investigadora predoctoral. Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe,
Universidad de Deusto.

Una respuesta a la estandarización de la paz y el desarrollo: contextos transicionales y nuevas formas de organización comunitarias.

Desde los años 80, la justicia transicional ha sido concebida como un conjunto de mecanismos tendientes a lidiar con escenarios postconflicto donde se evidencian graves violaciones de derechos humanos a gran escala. Las diversas experiencias observadas a nivel global evidencian que estos mecanismos (reformas institucionales, enjuiciamientos, comisiones de la verdad y reparaciones) han respondido durante décadas a estrategias hegemónicas occidentales que invisibilizan las características particulares de cada contexto y las necesidades de sus habitantes. De esta forma, la imposición por parte de la comunidad internacional de mecanismos transicionales tendientes a generar un modelo de democracia liberal dista muchas veces de las lógicas sociales, culturales y económicas de las sociedades donde se implementan [2] Estas respuestas estandarizadas a la violencia obstaculizan el florecimiento de proyectos comunitarios y la organización colectiva del territorio, auténticas oportunidades para lidiar con problemáticas históricas sobre la distribución de los recursos.

Los mecanismos que ofrece la justicia transicional en general se rehúsan a abordar las causas estructurales de desigualdad y exclusión en la comisión de violaciones masivas de derechos humanos. En este sentido, vasta literatura ha analizado esta problemática, aunque limitándose a señalar las falencias que han presentado estos mecanismos — especialmente, los de reforma institucional— para abordar de manera efectiva estas cuestiones.

Son estos vacíos donde formas de gobernabilidad directa se presentan como alternativas realistas para abordar cuestiones estructurales y evitar la reproducción de nuevas formas de violencia. Así, las transiciones postconflicto — como escenarios de reconfiguración política, social y económica— constituyen un momento oportuno para hacer frente a deudas históricas en materia de desigualdad y al mismo tiempo promover alternativas al sistema democrático liberal vigente, transformando las formas en que las comunidades toman decisiones sobre sus formas de organización y subsistencia. Algunas comunidades (como en el caso de las comunidades de El Garzal en Colombia) han generado espacios de consenso a través de la articulación con asociaciones de productores locales y de la sociedad civil para dar respuestas a problemáticas relacionadas a la titularidad de la tierra que trabajan, al mismo tiempo que fomentan la autonomía alimentaria en la región.

Este trabajo busca reflejar cómo las experiencias colectivas en contextos postconflicto pueden abrir la puerta a transformaciones políticas y sociales en contraposición a mecanismos de transición impuestos desde una lógica mecánica de democracia liberal digitada desde escenarios internacionales.

[2] Sriram describe estas medidas como actividades desarrolladas por instituciones financieras internacionales, organizaciones como Naciones Unidas y la Unión Europea entre otras para promover la democratización y el desarrollo de Estados que salen de contextos de violencia generalizada. Chandra Lekha Sriram, «Liberal Peacebuilding and Transitional Justice: What Place for Socioeconomic Concerns?», en *Justice and Economic Violence in Transition*, ed. Dustin Sharp (New York: Springer, 2014), 30.

En el centro del Estado y al margen de la ley

En Brasil, con una historia de centralismo estatal y simultáneamente, de manipulación de la información, que dura siglos, muchos intentos de crear pequeñas estructuras sociales autosuficientes siempre han dado lugar a intervenciones y destrucción de personas y a los cimientos del tipo de vida no deseada e inusual.

Incluso hoy en día, este extenso País de América Latina tiene una Constitución, de 1988, admitida como democrática por los estándares del Cono Sur y que tiene una noción de estructuras formales de la política muy particular y tradicional: "Art. 18. La organización político-administrativa de la República Federativa de Brasil comprende la Unión, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, todos autónomos, de acuerdo con esta Constitución." Toda la estructura funcional asociada, por efecto, deriva de este tipo de organización. La primacía del Estado y del gobierno central sobre los demás organismos públicos hace que la estructura política sea muy centralizada, incluso en sus municipios.

Cada experiencia fuera del centro del Estado y de la ley, es decir, cada experiencia de lograr formas de vida autónomas y no estándar, está en una condición peculiar de ser, por un lado, el resultado de una intensa resistencia histórica, y por otro, como resultado nunca terminado de esta misma lucha de fuerzas. Hay una distancia real y gigantesca entre los centros de decisión del poder y las periferias urbanas, de los pueblos forestales, de los espacios casi vacíos de la regulación formal. No es fácil crear una vida nueva en espacios y territorios sin civilidad y ley.

Hay pocos grupos sociales que están infravalorados por su origen y forma de vida, como los pueblos indígenas y las quilombolas, cuyos derechos son tratados de manera bastante desigual. El texto constitucional brasileño, lejos de reconocer una autonomía jurídica, política y cultural para los pueblos forestales, hace hincapié en el alcance puramente protector y monolegal. Las tierras tradicionalmente ocupadas por los indios son "bienes de la Unión" (art. 20, punto XI), que se considera como propietaria permanente de los territorios, las lenguas indígenas no se consideran oficiales, aunque la Constitución autoriza y reconoce su uso por las comunidades indígenas. Además, no se reconoce que exista un "derecho indígena" con su propia jurisdicción. A su vez, los restos de las comunidades quilombos que ocupan sus tierras son reconocidos como propiedad definitiva, y el Estado debe expedirles los respectivos títulos. La cuestión de los quilombolas y de los pueblos forestales es su fijación en territorios delimitados y grupos étnicos.

Hasta hace poco, el tema de la vida comunitaria se limitaba a los lugares periféricos de la vida social y política. Al margen de la ley. En los últimos tres años, sin embargo, ha comenzado un ciclo de actividades comunitarias a nivel nacional, con agendas democráticas, que aspiran a innovaciones en el campo del comportamiento y la conducta. Los órganos de representación profesional, enseñanza, tutela, etc., han sido cada vez más objeto de movilización y debates públicos. Son estos espacios de intervención y debates los que trataremos de indicar y problematizar.

Comunicaciones sobre CRISIS AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

Iñaki Ceberio de León y Clara Olmedo

Límites de la naturaleza al desarrollo y a la democracia: Crisis ambiental en Nonogasta, Noroeste Argentino

Partiendo de la problemática socioambiental de la localidad de Nonogasta, Provincia de La Rioja, en el noroeste argentino, este trabajo reflexiona en torno a los límites que la naturaleza impone a modelos de desarrollo sustentado en la explotación intensiva y extensiva de recursos naturales (extractivismo), mientras se distribuyen en las comunidades altísimos costos ambientales, debilitando los fundamentos mismos de la democracia. Un escenario que se legitima con discursos de progreso, empleo y desarrollo. Este trabajo busca contribuir al debate sobre unos de los desafíos mayores que hoy enfrentan la democracia y el desarrollo en América Latina: la crisis ecológica.

La crisis ecológica nos obliga a reflexionar críticamente sobre algunas dimensiones que se cruzan en este complejo escenario, entre las cuales decidimos señalar al binomio Desarrollo-Democracia. Un debate que en Latinoamérica adquiere gran importancia dado el giro neoconservador que experimentan varios países, luego de un impasse de gobiernos autodenominados “progresistas” que, más allá de sus proclamas, siguieron sosteniendo proyectos de desarrollo que han desestimado o minimizado la problemática ambiental, subsumiéndola a diferentes propuestas macroeconómicas (neo-liberales, neo-estatistas) como vía para el logro de los ideales democráticos de igualdad, dignidad, justicia, etc. Tal como plantea la socióloga argentina Maristella Svampa en su análisis del giro eco-territorial en la región, “no son pocos los gobiernos latinoamericanos que han aceptado acríticamente los modelos de desarrollo hegemónicos, o sencillamente tienden a escamotear las discusiones de fondo acerca de su carácter expoliatorio y de su impacto socioambiental” (2011: 182). Una tendencia que puede profundizarse en el nuevo contexto político de la región. El acercamiento al caso de Nonogasta nos muestra las serias dificultades para alcanzar hoy la plena realización del desarrollo y la democracia: bienestar social, acceso igualitario a los bienes materiales-culturales-naturales, participación, justicia, etc., al tiempo que deja ver cómo la cuestión ambiental sigue sin constituirse en un eje articulador de la reflexión y la práctica política.

**Izaro Basurko Pérez de Arenaza, Iñaki Barcena Hinojal, Estitxu Villamor Lomas,
Adriana Almazan, Olatz Azurza Zubizarreta**

Comunidades y democracia energética ante el colapso civilizatorio

Palabras clave: Calentamiento global; cénit del petróleo; ecologismo social; comunidades energéticas; derechos humanos; democracia energética; autogestión.

Al comenzar la tercera década del siglo XXI la humanidad se encuentra con dos dinámicas causales que siguen marcando el inevitable choque entre nuestro modelo de producción y de consumo en el capitalismo global y los límites biofísicos que sustentan la vida en nuestro planeta y su capacidad metabólica y de carga. Como comenta Jorge Riechmann, el calentamiento global (fin de la estabilidad climática, acidificación de los océanos, devastación de ecosistemas, disrupción social), en un lado de la moneda, y en el otro el cénit o pico del petróleo (fin de la energía barata, descenso energético) y escasez de otros recursos naturales básicos (peak oil) muestran un escenario en el que se hace urgente avanzar hacia otro modelo energético. En este ámbito, una de las propuestas del ecologismo social pasa por la generación de comunidades energéticas (cooperativas, barrios, ayuntamientos, escuelas y universidades, etc.) que cuestionan el modelo energético imperante y promueven la democracia energética en sus dimensiones político-social (democratización y acceso), económica (propiedad y oligopolios) y laboral (empleo y plusvalías), así como en su

dimensión ecológica (suficiencia y sostenibilidad). Este artículo, por un lado, trata de dar a conocer los debates que proponen que la energía, antes que una mercancía y un bien de intercambio comercial, es una necesidad de todo ser vivo y debería reconocerse como un derecho humano universal; y, por otro lado, analiza diferentes realidades comunitarias, barriales, organizacionales, etc., y sus prácticas energéticas alternativas como paradigma de democracia comunal.

Iso Tinoco, Andoni; Lorea Zabalegi, Oihana

Las comunidades ciudadanas de energía: discursos sobre el empoderamiento energético local. Análisis de tres casos en Navarra.

En los últimos cinco años la Unión Europea ha desarrollado diferentes directivas para posibilitar la desregulación de los mercados energía involucrando en la producción, distribución y consumo a otros agentes cuya actividad principal no se desarrolle en el ámbito energético. Estas figuras son las Comunidades Energéticas (CE), las Comunidades de Energías Renovables (CER) (Directiva 2018/2001/IEC) o las Comunidades Ciudadanas de Energía (Directiva 2019/9444/IEC). Estas figuras de “comunidades” permiten reconocer el acceso a la producción, distribución y consumo de energía a la ciudadanía agrupada dentro de estas fórmulas en desarrollo. Así mismo, parecen facilitar la colaboración público social en el desarrollo de estas comunidades recomendando a las entidades públicas locales un papel de impulso de las comunidades facilitando o apoyando directamente su constitución.

Estas comunidades buscan reconocer las iniciativas ciudadanas y vecinales que se produzcan en la escala local (IDAE: 2019; PEN, 2020) haciendo referencia a conceptos como el empoderamiento energético o la organización de carácter participativo, horizontales, de “cooperación ciudadana” que participan en el mercado energético en igualdad de condiciones entendidas como comunidades. La escala de desarrollo de estas comunidades de energía es fundamentalmente la local. Esta propuesta de comunicación quiere presentar los discursos sobre la comunidad y el empoderamiento energético a partir del análisis del desarrollo de comunidades energéticas locales en tres municipios de Navarra: Iruñea/Pamplona, Gares/Puente La Reina y Garralda. Las características de estas experiencias son diferentes, tanto por tamaño de hábitat, cómo por localización geográfica, cómo por los diferentes agentes que las están impulsando y su relación en la gobernanza en el territorio. En los tres casos el papel dinamizador de los procesos participativos para el desarrollo de las comunidades energéticas ha contado con una de las autoras de la comunicación.

Los conceptos de comunidad energética o comunidades locales de energía recogen diferentes formas para su comprensión así como objeto de debate por parte de la academia (Walker & Devine-Wright, 2008; Hicksa & Ison, 2018; Creamer, Taylor, Van Veelen, Walker & Devine-Wright, 2019). Los límites sobre el concepto de empoderamiento energético también se encuentran en debate a partir de las posibilidades reales que pueden generar las comunidades de energía. (Hanke & Lowitzsch, 2020; Khair, Lee & Mokhta, 2020; Coy, Malekpour, Saeri & Dargaville, 2021)

El análisis de los discursos se realiza sobre el corpus de documentación producida en los procesos participativos para la configuración de las comunidades ciudadanas de energía renovables locales. Esta documentación son las actas y el análisis de las valoraciones y posiciones tanto individuales como grupales realizadas por las personas participantes en las dinámicas deliberativas, las propositivas y las de priorización.

Ávila Castro, María Paula y Reinoso, Paula

Universidad Católica de Córdoba, Argentina. mapaulaac@gmail.com;
0816578@ucc.edu.ar

Por la tierra y los bienes comunes: configuración de luchas en torno a los conflictos ambientales en el Área Metropolitana de Córdoba actual

Palabras claves: bienes comunes - luchas sociales - territorio

En la provincia de Córdoba (Argentina) en los últimos años venimos asistiendo procesos de conflictividad y lucha vinculados a procesos de expropiación y despojo de los bienes comunes, la vida y el territorio. En particular, en el Área Metropolitana -que ha sufrido notables transformaciones en los últimos años- se han gestado movimientos locales y regionales de resistencia contra la instalación de actividades consideradas nocivas para la vida de las poblaciones: obras de infraestructura de gran envergadura, plantas industriales, emprendimientos inmobiliarios o basurales contaminantes, entre otros.

Dichos procesos están dinamizados por una diversidad de sujetos que encuentran en la defensa de la tierra y el ambiente un común denominador: se trata por lo general de asambleas de vecinos y vecinas, de comunidades indígenas, agrupaciones de personas vinculadas al trabajo académico en defensa del ambiente, fundaciones, ocupaciones de tierra, entre otras organizaciones. Estos colectivos, de maneras más o menos espontáneas, más o menos organizadas, nos proponen otras formas de acceso, uso y distribución del espacio que ponen en tensión las formas estatales y mercantiles de habitar el territorio y entran en conflicto con ellas: hoy en día, el rechazo de vecinos y vecinas del valle de Punilla de la provincia en relación a un proyecto de autovía vinculado a la IIRSA, si bien no es el único, es un ejemplo paradigmático de lo que aquí sostenemos.

En este escenario, los procesos organizativos emergentes han ido construyendo diversas estrategias de lucha que incluyen mecanismos jurídico-institucionales como los pedidos de audiencia pública, presentación de recursos judiciales y solicitud de estudios de impacto ambiental; así como también otras acciones más vinculadas a la visibilización en el espacio público y difusión mediática. Con todo ello, en los procesos de resistencia que se van gestando, emergen otras formas posibles de ocupación del espacio que entran en contradicción con los proyectos gubernamentales y mercantiles y ponen en agenda la cuestión de la “emergencia ambiental” y la necesidad urgente de construir un ordenamiento territorial para el despliegue de la vida y no del capital.

Desde nuestra mirada, concebimos al territorio como un proceso social y como tal, no se admite en esta lectura una distinción entre lo material y lo simbólico, sino que los grupos sociales se apropian sólo de aquello que les hace sentido, por lo tanto, toda apropiación material es también simbólica (Porto Gonçalves, 2009). En esta misma línea, se problematiza la relación tiempo-espacio y se propone una mirada que sea capaz de abordar la complejidad y diversidad de la conflictividad/conflictos que emergen. Así, entendemos a los conflictos en relación a la defensa de la tierra y el ambiente en las últimas décadas en el escenario cordobés de manera conjunta pero analíticamente separada de la conflictividad. Por un lado, entendemos al conflicto como momento específico de la lucha, esto es, cuando un grupo/clase social se manifiesta públicamente en contradicción; por otro lado, la conflictividad es el contexto de condiciones (histórico-geográficas) que hacen posible dicha materialización en una coyuntura particular (Betancourt, 2015). En este trabajo, nos focalizaremos en conflictos actuales, pero teniendo siempre presente dicho entramado histórico.

En suma, el objetivo del presente trabajo es analizar esas configuraciones de lucha y resistencia en torno al territorio y al ambiente en el Área Metropolitana de Córdoba. Para ello, utilizamos un enfoque cualitativo y cuantitativo, a partir fundamentalmente del análisis documental y relevamiento de notas periodísticas y comunicados en redes sociales.

Comunicaciones sobre COMUNIDAD, TERRITORIO, VIDA

César Enrique Pineda Ramírez

México. Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Investigador
Posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Económicas

Lo político comunal: común, comunidad y comunización

Hacer comunidad es una forma de hacer política. Reproducir la vida actuando como comunidad lleva consigo, de manera inherente, una politicidad otra. Existen movimientos que crean o actualizan formas comunales como estrategia de lucha. Éstos se despliegan en la esfera de la reproducción social y la base de su autonomía, material y política, reside en sus comunidades. Son movimientos comunitarios, o mejor, comunizantes

A partir de una investigación realizada en un proceso organizativo masivo de las clases populares en Ciudad de México, reflexionamos a partir de esa experiencia, las tramas de las formas comunitarias del trabajo, de la autoregulación y la política asamblearia, como modos de otras formas de hacer política. En varios niveles de abstracción y praxis: Estos son:

Analizaremos cómo la comunidad es ejercicio de poder y autoridad que reduce, disciplina y desincentiva las relaciones estratégicas de beneficio egoísta. Debilita o cancela la reciprocidad negativa a su interior. Es a la vez, cierta liberación de la potencia de lo social y su gobierno. La sustitución de la forma propiedad por la forma de usufructo común, es el fundamento de la regulación colectiva, ya que ata en la interdependencia por el uso de comunes a todas las familias asociadas en comunidad. La pertenencia comunitaria y el derecho de uso, son el vehículo organizativo y relacional para disciplinar y someter la posible reciprocidad negativa.

Desarrollaremos algunas conclusiones con base en esa y otras experiencias mexicanas sobre las nociones de la comunidad, la producción de lo común y la comunización. Así como de la política comunitaria como una forma plebeya, como una experiencia de las comunidades urbanas que logra reducir las dosis de dominación, con el mayor despliegue del sujeto posible dentro de un marco de constreñimiento.

Explicaremos cómo producir comunes, regular la reciprocidad negativa y darse a sí mismos un horizonte comunitario, es decir dirección y gobierno, son los elementos de la praxis instituyente comunitaria, de lo político comunitario

Debatiremos entonces cómo la política comunitaria es una política de sí mismos; es movimiento práctico de intervención y acción sobre sus propios asuntos, regulación de la vida cotidiana para la reproducción de la vida; pacto, compromiso y deber del cuidado y preocupación recíprocas. La política comunitaria se funda en el compromiso y obligación de reproducir la vida de quienes integran la comunidad

Gerardo Avalle, María Mercedes Ferrero y María Alejandra Ciuffolini

Experimentación política, organización comunitaria y economía popular en la provincia de Córdoba, Argentina. Estudio de casos urbanos y rurales de producción y gestión de lo común

Palabras clave: poder popular, economía rural, territorio, organizaciones urbanas, sujeto

En los últimos años Argentina experimentó un crecimiento sustantivo de experiencias asociadas a la “economía popular” tanto en ámbitos urbanos como rurales. Dichos procesos dan cuenta de profundas transformaciones en la apropiación del territorio y la reproducción material y simbólica de la vida por parte de sectores populares y subalternos. El objetivo de este trabajo es analizar las construcciones de base que han cimentado diferentes organizaciones socio-territoriales, abordando distintas dimensiones que hacen a la disputa por lo “común”: las formas y trayectorias organizativas, prácticas de autogobierno, representaciones del territorio y modalidades emergentes de reorganización de la economía. Son espacios de experimentación política que nutren el debate respecto del potencial transformador (o no) de los procesos de democracia comunal. Es en este marco que recuperamos dos experiencias vinculadas a trabajadores/as de la economía popular de la provincia de Córdoba el proyecto comunitario y agroproductivo Refugio Libertad y el productivo textil de la Campaña de la Digna Educación. Metodológicamente trabajamos con la estrategia de análisis de contenido de sus relatos, documentos públicos y observaciones en terreno.

Kutxiko Txoko Txikitxutik - KTT (Antonio Escalante)

La autogestión colectiva de la comunidad vecinal del Casco Viejo de Gasteiz. Desarrollo, estado actual y perspectivas

Gasteiz, en general, pero su Alde Zaharra en particular, conocen desde hace décadas importantes y consolidadas prácticas de autogestión. Probablemente la primera y fundamental por su influencia haya que situarla a mediados de los años 70, con la autogestión y autonomía obrera en torno a las movilizaciones y huelgas de lo que se conoce popularmente como el 3 de marzo. Apenas una década después, personas herederas de este espíritu autónomo y autogestionado serían las impulsoras de los que, aún hoy en día, siguen siendo importantes corazones que bombean autogestión y asamblearismo por las arterias de Gasteiz, de forma muy especial en su Casco Viejo: Hala Bedi Irratia y el Gaztetxe, quienes, además, desde entonces vienen cumpliendo una función no preconcebida de escuela natural de autogestión para las generaciones nuevas.

Pero lo que hasta hace no mucho eran iniciativas promovidas por personas y grupos más o menos numerosos, especialmente concienciados o ideologizados, en el Casco Viejo gasteiztarra (y en otros barrios: Errekaleor bizirik) se ha convertido en los últimos 15 años, (surgiendo en buena medida como consecuencia de la lucha vecinal contra un Plan Especial de Rehabilitación Integral -PERI-), en una práctica bastante más común, y en la herramienta elegida en el barrio para autogestionarse de forma parcial, haciendo frente, desde lo que podríamos calificar de una comunidad vecinal en ciernes, a graves carencias, olvidadas y desatendidas por esas instituciones que impulsan grandes inversiones centradas casi exclusivamente en la musealización y turistificación de la zona.

Este texto trata, en primer lugar y de forma fundamental, de narrar y analizar los principales acontecimientos y ejes que han ido creando las bases de ese proceso. En segundo lugar, aborda el estado de la cuestión en el momento actual, incluyendo lo aprendido durante la fase actual de pandemia. Finalmente, analiza las posibilidades reales (y los retos a asumir para que así sea) de que esa práctica común y colectiva de la autogestión pueda abrir las puertas a plantearse la consolidación de una Comunidad Vecinal Autogestionada en Alde Zaharra, hoy en día tan solo en ciernes.

El documento no está elaborado en base a un análisis teórico, ni estructurado académicamente, sino que es la narración interpretativa de una parte que ha vivido desde dentro un proceso que, esperamos, no haya concluido.

Ana Méndez de Andrés Aldama

PhD candidate, School of Architecture, University of Sheffield European
Municipalist Network

Seeing like a Commoner. Alternatives futures in urban planning

Planning organises the spatial configuration of contemporary production and reproduction. Land use, infrastructures, construction typologies and ordinances enact power structures and determine

how physical and social interactions are constructed. In *Seeing Like a State*, James C. Scott describes how State planning of any territory – from early forestry science in late eighteenth-century Prussia and Saxony to ex-novo cities such as Brasilia and Chandigarh – follows a similar rationale. An effort of simplification and legibility under the principles of 'high modernist' of narrowing vision focused on a limited range of elements and variables, susceptible of measurement and use to increase the production and productivity of the territories. These features include an aerial perspective that flattens and simplifies the complexity of social systems and imposes authoritarian projects created by centralised powers and knowledges. The high modernist State planning of urban territories applies values, instruments and imaginaries conformed from above with these techniques that replace and neutralise the everyday city produced by its inhabitants producing the kind of 'new enclosures' described by the Midnightnotes Collective in 1990. Simultaneously - as Scott argues - this understanding of the territory is limited, incomplete and inefficient. Furthermore, it relies and depends on the social capacity of collective organisation and bottom-up production of spaces, relations and supporting structures.

This communication seeks to outline what would it mean to see the urban territories from the commons - not the State - point of view. It looks at the possibilities created in the friction between the planned and the lived city and the theories and practices based on commons, decolonial and feminist approaches. It will argue that these alternatives have produced urban realities that confront the neoliberal mantra of *There Is No Alternative* in the face of the climate crisis, growing social and economic inequalities, and political disaffection. They should be not considered utopian endeavours but realistic evaluations of plausible futures. The analysis of these practices from the perspective of the common allows identifying how these practices enact self-governance techniques that involve different kinds of resources, communities and modes of self-administration, and that produce processes of political subjectification and the potential to establish, as proposed by Massimo de Angelis in *'Omnia sunt Communia'*. the commons as a form of social organisation

In the context of the urban commons, these self-governance modes have the potential to disrupt top-down planning instruments exerted by public administrations with bottom-up practice-based strategies and develop their own instruments of administration. Such experiences provide an opportunity to identify city-making 'practices' that are more grounded than an abstract consideration of the city as commons and more institutionalised than the usual constellation of urban gardens and social centres. They have the potential to define what Isabelle Stengers called an 'ecology of practices' in her introductory notes written in 2003: a tool for thinking what is happening that has no ambition to describe things 'as they are' but 'as they may become'.

Comunicaciones sobre PROYECTOS COMUNALES HISTÓRICOS Y CONTEMPORÁNEOS

Xabier Renteria-Uriarte

Associate Profesor, University of the Basque Country, and working in
Biltzarre/Euskal Sena Taldea.
xabier.renteria@ehu.eus

Abertzaletasun berriak eta euskal demokrazia komunala. Auzonomia´ren ABKZ sistema.

ETAren desagitearen ondoren, behetik-gorako pentsamenduak eta ekimenak proposatzen ari ditu euskal ekosistema sozialista eta independentistak, bere baitan duen gizarte mugimenduen aniztasuna maila informalean loratzen ari delarik. Batetik, goitik-beherako agintasan eta diskurtso

hegemonikoarekin kontrastatzen dute eta, bestetik, ohiko sozialismo independentistan berrikuntzak dakarzkite ere.

Horrela, abertzaletasun ezkertiarrean, Independentismo Sozialista Tradizionala suspertzen duten erakundeak ditugu batetik: EH Bildu, Sortu, Herritar Batasuna, Gazte Koordinadora Sozialista... Hauen pare, ematen ari diren eredu berrietan Paradigma Nafarra da arrakastatsua. Nafar hiritarrek botere politikoa Nafar Estatu baten bidez bete-betean berreskuratu dezaten du helburu, hau eskubide demokratiko gisa eta gainerako eskubideak modu egokian gauzatzeko nahitaezko gisa lehenetsirik. Memoria kolektiboa berreskuratzen eta ezagutarazten lan egiten duen Nabarralde erakundea du ardatz. Ezagutza, sustapena eta bilgunea eskaintzen ditu, ikerketa-proiektu baten forma duen egituran.

Edonola, Independentismo Sozialista Prefigurativista dei genezakeen eredu baten proposamen alternatiboek populatzen dute euskal ekosistema politiko modernoa egun. Praktika Prefigurativoa lema honetan laburbiltzen dira: 'izan zaitez gaur etorkizunerako desiratzen duzuna'. Hots, sarri eskuragaitz ala ia eskurazina den helburu hori itxaron gabe, zera nahi dute mota honetako erakundeek eta partaideek: helburu horren isla praktikoa gaur bertan gorpuztu, bia pertsona gisa eta bai erakunde gisa. Ekimen eta proposamen prefigurativisten artean ditugu EHLZ, Ildo Kolektiboa, Igor Calzadaren Nazio Algoritmikoa, Udalbiltza, Joxemi Zumalabe Fundazioa eta beste fundazio edo erakunde batzuk.

Azkenik, Demokrazia Komunala Euskal Herriko historian handik eta hemendik proposatua izan den bide alternatiboa da. Aurrekari politikoak honakoak dira: Auñamendietako Probintzia Batuen Errepublikak Manuel Larramendi'rena, Fenizia Berria Joseph Garat'ena, Euskal Federazioa Agosti Xaho'rena eta, lehen sistematizazio gisa, Vasconiaren Antolakuntza Komunala Federiko Krutwigena. Aurrekari kulturalak honakoak dira: Abertzaletasun mitologikoa Agosti Xaho'ren eskutik eta Abertzaletasun kulturala Arturo Kanpion'en eskutik. Gaur egun Biltzarre/EST alternatibak (Biltzarre plataformak eta bere Euskal Sena Taldeak) bide komunal hori gauzatzen duen 'Auzonomia' eredu proposatzen du.

Lau eredu hauetan, proposamen bakoitzak euskal gizarte mugimenduen aro historiko bat du jatorri edota inspirazio. Lehenik, jatorri historikoan kokatu eta gaur egun duten forman deskribatuko ditugu. Jarraian, zazpi irizpideei jarraiki ebaluatuko ditugu: Estatu/Nazio eredu, Lurraldetasuna, Identitate/Eredu Sozial gatazkan kokapena, Zubigintza, Praktika Prefigurativoa, Partekatze eta Amankomuntze ('sharing' eta 'commoning' delakoen) akzioekiko posizioa, eta Gazteekiko arreta.

Guztien artean, Biltzarre/EST-ren (Euskal Sena Taldearen) Demokrazia Komunala eredu garatzen da. 'Auzonomia' deitzen dute, eta horrela dakusate osatua. A) Euskal gizarte eta ekonomia sistema naturala Auzolanak, Biltzarreak, Komunalak eta Demokrazia Zuzenaren Abkd egitura duen gizarte komunala da. B) Sistema honetan partaide eta bere eragilea partekatze eta amankomuntze irizpideei jarraiki jarduten den euskal herritar komunala da. C) Iraganean Euskal Herriaren erresistentzia eta biziraupena lortzearen gakoak dira aurreko biak, hots, sistema komunal integral horri eta bera islatzen zuen pertsona eredu. D) Euskararen, mitologian, erakunde sozioekonomiko txikietan eta bestelako kultur adierazpideetan hierarkiaren aurkako eta behetik-gorako mundu-ikuskerak bat antzeman daiteke, sistema sozial hau eta pertsona mota hau islatu eta bultzatzen dituen. E) Eredu aldean, trinko eta oso hori Estatu gabeko independentzia bat ahalbidetzeko balio dezake. Eta F) 'Euskalendun' edo 'euskal-sena-dun' aktibista komunalaren irudiak partekatze eta amankomuntze horien irizpideak bizitzan eta gizarte ekimenetan islatzen ditu, euskararen eta beste kultur espresioen mundu-ikuskerak praktikan jarritik.

Biltzarre/EST-ren Demokrazia Komunala tipo-ideal gisa (Weberren eran) eta mito sozial gisa (Sorel eta Gramsciren eran) uler daitekeen baloratuko da. Eta, bi bideetatik, Traversok (2019) diagnostikaturiko 'ezker mugimenduko malenkonia' gainditzeko baliagarria izan daitekeen. Nolanahi ere, Euskal Independentismo Sozialistaren arazo zentrala gainditzeko bidea adierazi lekinguke: euskal herritar hiritar guztiak (euskaldun zein euskal herritar sentitu ala ez) erakartzeko gaitasuna duen eredu soziala, euskal nortasuna aipatzen denean ematen diren kontrako erreakzioak lasaituz, eta demokrazia komunal hau mundu osoko gizarte guztietan aurrekari historikoak eta zenbait aztarna utzi dituen gizarte eredu alternatibo gisa aldarrikatuz. Beraz,

bakoitzak berea dela sentitzen duen herrian landua eta praktikatua izateko gai den eredu soziala izan daiteke, mugetaz eta botere estatalen zailtasunetaz haratago.

Pablo Sánchez León

Centro de Humanidades CHAM - Universidade Nova de Lisboa.
psleon@fcsh.unl.pt

Popular political participation at the origins of modern spanish history: the 1808 urban *Juntas*

The origins of the contemporary period in Spain are related to the constituent process that culminated in the proclamation of the Constitution of 1812. This process took place during the War of Independence, but it developed from a popular mobilization that culminated in the seizure of power at the local level and the formation of urban juntas that assumed self-government over the territory and coordinated the first efforts of armed resistance.

This presentation addresses the question of popular political participation in the movement of urban juntas that arose in the face of the power vacuum caused by the Napoleonic invasion and the cession of sovereignty from the Bourbon dynasty to Napoleon's family. To this end, it will address 1) the changes in language and discourse that occurred in 1808, which affected the definition of the people versus the traditional estates; 2) the processes of taking power in the cities and towns, which included confrontations with the traditional institutions and in some cases even the lynching of local authorities; and 3) the dynamics of self-government of the urban juntas and their conflicts for coordination.

On this basis, the presentation addresses a number of intertwined issues. First, the passage from the condition of subject/neighbor to that of citizen, assessing both the modern features and traditional communitarian inheritances in the first historical formulation of citizenship; second, the relevance of political participation, and its complex relations with popular mobilization and the designation of representatives in the framework of the urban juntas of 1808; finally, the tension between the language of people and that of nation in the definition of community and subject in the wake of the constituent process that culminated in the proclamation of the Constitution of Cadiz.

The presentation proposes a genealogical and prospective interpretation of the construction of modern citizenship as a common good useful for critical comparisons with the present; at the same time it seeks to renew the narrative framework of contemporary history, allowing comparisons with other processes of formation of juntas in colonial America, and claiming for the recovery of the category of people, rather marginalized in historiography since the transition to post-Franco democracy.

Pablo Sánchez León is a researcher with a long career in the study of social conflicts in Spanish history from the Middle Ages to the present, based on comparative historical sociology approaches to long-term social change. He has just published the book *Popular Political Participation and the Democratic Imagination in Spain. From Crowd to People, 1766-1868* (London, Palgrave, 2020), to be published in Spanish as *De Plebe a pueblo. La participación política popular en la imaginación democrática. España, 1766-1868* (Barcelona, Bellaterra, 2021). He partakes in the research project "Collective violence and popular protest in Spanish towns: The War of Independence" (VICES) PID2019-106182GB-I00, Universidade de A Coruña.

Adrián Lopez Bueno

Doctorando en el Programa en Estudios sobre Desarrollo (UPV/EHU).

La Comuna de París como paradigma del "estado burgués sin burguesía"

En 2021 se cumplen 150 años del acontecimiento revolucionario más destacado del siglo XIX: la Comuna de París. En la Guerra Civil en Francia Marx caracterizó a la Comuna como la forma política al fin hallada para llevar a cabo la emancipación del trabajo. El hilo rojo de la historia conectaría esta experiencia revolucionaria con la Revolución Rusa de 1917, vinculación que se expresó

prácticamente a través de la formación de los Soviets y teóricamente mediante el enriquecimiento de la teoría marxista del Estado a instancias de Lenin.

Esta ponencia pretende explorar el significado histórico y político de la democracia comunal comprendida como la disolución del Estado en las masas, así como las potencialidades que brinda y las limitaciones de las que adolece. Más allá de las perspectivas tradicionales desde las que se ha abordado la cuestión de la Comuna, esta comunicación enfatizará no solo el nivel estatal de la democracia comunera, sino también los niveles inferiores de participación (clubes, asambleas y organizaciones populares) en los que se involucró el pueblo parisino. Las formas de democracia popular experimentadas se ligarán con la tradición histórica de la revolución francesa y del socialismo cooperativista que impregnaron las mentes de los trabajadores-artesanos franceses durante todo el siglo XIX.

Finalmente, se esbozarán algunas lecciones universales que podemos extraer de la experiencia de la Comuna de París, tanto positivas como negativas. En este sentido, se concederá prioridad al análisis de la construcción del nuevo poder como experiencia política holística que eleva a las masas a la comprensión de las relaciones de clase que subyacen a la sociedad capitalista y por tanto las habilita como actores revolucionarios; a la violencia revolucionaria como partera y resorte ineluctable del progreso histórico que despierta del letargo a los oprimidos; y al Partido Comunista comprendido como relación social de elevación de la conciencia revolucionaria de las masas a través de diversas mediaciones que garantizan una experiencia ideológica, política y organizativa permeada por la ideología comunista. Especial atención se ofrecerá al PC y su relación con el Estado, diferenciando la entronización del proletariado a clase dominante de su erección como clase revolucionaria.

Corina Echevarria

Crónicas de “Los protagonistas de un nuevo poder” en el Siglo XXI

Desde finales del siglo XX las democracias latinoamericanas son escenario, para algunos, de un cierto experimentalismo en los procesos de gestión pública para enfrentar problemas de eficacia y eficiencia de la intervención estatal; para otros, desarrollan nuevas formas de construir los criterios de justicia de orientan las acciones públicas, que avanzan sobre los límites de legitimidad que evidencian las formas liberales y representativas de construcción de la voluntad colectivamente vinculante. Hemos señalado la necesidad de considerar un giro metodológico cuidadoso para fundamentar la construcción conceptual en las experiencias políticas de ciudadanos y administraciones involucrados en la implementación de instituciones de gestión participativa, para avanzar en la posibilidad de señalar lo que dichas experiencias trajeron y, aún, traen de nuevo o incorporan creativamente a la tradición democrática. Hoy nos proponemos recuperar la noción de poder popular, en los términos de las crónicas de periodistas chilenos sobre “la marcha del poder popular” en Cuba en la década de 70, que fueron recogidas por Marta Harnecker en: “Cuba, los protagonistas de un nuevo poder”. Particularmente, las experiencias reportadas en la segunda parte, dedicada al “Pueblo en la gestión estatal”, donde se exponen elementos y discusiones que atraviesan las experiencias contemporáneas en el continente: el carácter proletario de los dirigentes, la revocatoria de mandatos, las asambleas y los delegados y la rendición de cuentas; y que como entonces permiten discutir la democracia existente.

Es por eso que en este trabajo buscamos hacer confluir las categorías privilegiadas por los cronistas para organizar los relatos de las distintas experiencias del pueblo cubano con las observaciones realizadas en el estudio de los procesos participativos, para tratar de identificar continuidades, tensiones, puntos de ruptura en la incesante marcha del poder popular en el continente. Para tal fin, repasaremos momentos de las experiencias constituyentes, cuestiones de diseño de instituciones participativas, así como de los contextos de implementación y de las culturas políticas que les dan vida. Privilegiando las experiencias vividas y, en este sentido, entendiendo que presente y pasado de la acción son relevantes en las prácticas vigentes, que se cristalizan en la institucionalidad. En la construcción del trabajo tomamos como referencia el trabajo de campo (observaciones y entrevistas) realizado en Argentina (Córdoba), Brasil (Porto Alegre), Venezuela (Cumaná) y Bolivia (Totorá Marka y Gutierrez), en la implementación de instituciones destinadas a la participación

ciudadana en la definición de la voluntad colectiva que orienta la intervención del Estado en espacios urbanos.

Eneko Compains

De la democracia representativa a la democracia comunal. La construcción jurídica del estado comunal en Venezuela

A pesar de que la Constitución de 1961 vino a consagrar un sistema de democracia representativa para Venezuela, se puede afirmar que prácticamente desde su entrada en vigor dicho sistema estuvo secuestrado, no por un dictador, pero sí por una casta partidista que se hizo con el poder y lo manejó a su antojo. Acción Democrática y COPEI, los dos pilares de aquel sistema que muchos bautizaron como partidocracia, acordaron unas pautas de funcionamiento en las que ya fuesen gobierno u oposición, siempre salían ganando. Excluyeron cualquier posibilidad de participación ciudadana o de control democrático del poder y los efectos no se hicieron esperar: corrupción generalizada, enchufismo, facilismo... y como consecuencia de todo ello, un distanciamiento cada vez mayor entre Estado y sociedad.

Con la crisis económica de finales de los 70 y las políticas neoliberales de los 80, el sistema se vino abajo, y buena muestra de ello es el histórico estallido social de febrero de 1989, conocido como Caracazo, que vino a inaugurar el ciclo de revueltas antineoliberales en Latinoamérica.

La alternativa, sin embargo, tardaría unos años en llegar. Fue en 1998, de la mano del Presidente Hugo Chávez que, sabedor de que era imposible llevar a cabo las transformaciones sociales necesarias en el marco de aquel viejo y corrupto Estado, lo primero que se propuso fue refundarlo a través de un proceso constituyente, dando paso así a la era de la V República. La nueva Constitución (de 1999) no hablaba de democracia comunal, pero sí que establecía una sociedad “participativa y protagónica” y dejaba una “puerta abierta” a la misma, fijando que el nuevo Estado crearía mecanismos abiertos y flexibles para transferir servicios a las Comunidades (art. 184).

Dicha “puerta” sería “cruzada” años más tarde, cuando en el marco de la apuesta por el socialismo del Siglo XXI (que no viene reflejada en la Constitución), Chávez proclamase el ya famoso “¡Comuna o nada!”. Desde entonces, miles de comunidades a lo largo y ancho del país han tomado el camino de la auto-organización y la autogestión, construyendo poder popular desde abajo (actualmente hay más de 3000 comunas y 47.000 consejos comunales registrados, llegando con su acción, siempre según datos oficiales, a más de 6 millones de familias, el 73% de la sociedad venezolana).

Para dar seguridad jurídica e impulso a dicho proceso, desde instancias estatales se promovieron hace años ya distintas medidas legislativas, tales como la Ley Orgánica de Consejos Comunales (2009), la Ley Orgánica del Poder Popular (2010), la Ley Orgánica de Comunas (2010), la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria (2012) y otras. Actualmente, se encuentran en tramitación la ley del Parlamento Comunal y la ley de Ciudades Comunales.

¿Cuál es el aporte de todo este marco legislativo a la construcción de un nuevo tipo de democracia?
¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de dicho proceso? Son algunas de las cuestiones que tratará de responder este escrito.

Comunicaciones sobre COMUNALES HISTÓRICOS Y NUEVOS COMUNES

Aritz Soto Gorrotxategi & Eusebio Lasa Altuna

Ariz Soto Gorrotxategi (UPV/EHU). Eusebio Lasa Altuna (UPV/EHU)

Hiro-Kooperatiben hedatzea Kuban: sozialismoan sakontzeko demokrazia komunaleko tresna?

1959 urtean Kubako Iraultzak garaipen garrantzitsua lortu zuen, bestelako jendarte bat eraikitzeko oinarri berri eta sendoak ezarri asmoz hamarkadetan zehar mamituriko prozesu iraultzailearen bitartez. Orduz geroztik, Estatu sozialistak gidaturiko ekonomiaren planifikazioan kooperatiben eremua sektore jakin batera mugatua egon izan da, nekazal eta arrantza sektorera hain zuzen ere.

Orain, XXI. mendean, Kuba bere historiako une erabakigarri batean dagoela esan genezake, beste behin ere. Batetik, Estatu Batuek gidaturiko blokeo ekonomiko eta politikoa geroz eta itogarriagoa da, 6 hamarkadaz igarota ere indarrean mantenduz. Bestetik, errepublikaren izaera sozialistan sakontzen jarraitzeko asmoz 2011 eta 2019 urteetan onarturiko “Eredu Sozial eta Ekonomikoaren eguneratzeak” eta Konstituzio berriak, hurrenez hurren, aldaketa sakonak ekarri dituzte.

Horien artean, kooperatibek (eta Estatu ez den bestelako aktore ekonomikoek) Kubako egitura ekonomikoan eduki beharreko eginkizun aldaketa aurkitzen da, izan ere aipatu dugun sektoretik haratago kooperatiba eredia zabaltzeko apustua egin da, eredu sozial eta ekonomikotik eratoritzen diren eraldaketa horiei aurre egiteko lehentasunezko mekanismo gisa definitu direlarik kooperatibak, bestelako egitura ekonomikoen aurrean.

Demokrazia komunala zentzu zabalenean ulertuz, komunikazio honetan kooperatibek ea Kuban sozialismoan sakontzeko tresna gisa jokatu ahal duten eztabaidatu nahi da. Izan ere, arriskuak arrisku eta teoriarik, kooperatibek lurren kudeaketa komunalaren kontzeptu historikoa bestelako alorretan aplikatzeko aukera eskaini dezakeela uste baitugu, praktikan kooperatiben errealitate zein testuinguru dialektikoak kontraesan ezberdinak sortzen baditu ere.

Bagué, Edurne

De la remunicipalización del agua al Observatorio del Agua de Terrassa. Una propuesta de gobierno común del agua urbana

Lo que se presenta son algunos resultados en torno los debates sobre el devenir común de lo público o, en otras palabras: la recuperación del gobierno colectivo del espacio municipal. En este caso a través de proceso de remunicipalización del servicio urbano de agua de la ciudad de Terrassa. De forma reciente ya se acepta que la remunicipalización de servicios, y sobre todo en el agua, no se reduce a la recuperación de la gestión directa de dichos servicios y que estos hayan sido previamente “privatizados”. La remunicipalización tiene que ver y busca cambiar cómo se comprende el gobierno de los aspectos esenciales para la vida. Supone transformación. Es en este sentido que a través de la esfera municipal (gobierno local), la remunicipalización aboga por la recuperación del control sobre espacios de vida, en el marco de la tensión capital-vida (L.Gil, 2011). El agua, por su carácter esencial se relaciona con la vida misma, recuperar su control por medio de la remunicipalización, ha supuesto, sobre todo en el caso de Terrassa, una estrategia para repensar que se comprende por democracia y toma de decisiones. En Terrassa, a través del proceso de remunicipalización lo que se buscaba era abrir una vía para la recuperación del ejercicio del gobierno local desde formas de organización y estructuras compartidas y más participadas. Para llevar a cabo este proceso fue necesario debatir y reflexionar en torno la relación entre común y público, el papel de Estado sobre los gobiernos locales y redefinir el agua no como recurso ni bien apropiable, sino como un elemento articulador de vida y sociedad que merecía ser concebido desde el principio de común propuesto por Laval y Dardot (2015). El resultado, como parte de un proceso más profundo y largo, es la constitución del Observatorio del Agua de Terrassa (OAT). Un espacio-herramienta que ha servido para aterrizar los debates y desde el cual se trabaja para seguir profundizando en cómo se reformula toda la estructura en torno al servicio urbano del agua en el contexto de los gobiernos locales, como el de Terrassa, una ciudad cruzada por un pasado industrial importante.

Vecino y promotor del proyecto de rehabilitación de Sieso. Licenciado en Biología, educador ambiental, facilitador de grupos, apicultor y otras cosas.

Sieso de Jaca, rehabilitación comunitaria de un pueblo del pirineo

Sieso de Jaca es un pueblo que se deshabitó por completo en la década de los sesenta del siglo XX como tantos otros en Aragón. Desde el año 2005 vive una experiencia colectiva de rehabilitación y aprendizaje. No está reconocido como pueblo por el gobierno de Aragón, propietario formal del monte público en el que se ubica. Viven 35 personas, 13 de ellas niñas, que comparten edificios, tierras, maquinaria, despensa, animales y la vida cotidiana con sus entrelíneas. Es un proyecto autogestionario y asambleario. Se practica la construcción tradicional, la agricultura y ganadería ecológicas y una gestión comunal del territorio que trata de mejorar los suelos, la biodiversidad y la hidrología. Es un escenario en el que se investiga cómo armonizar nuestras relaciones humanas y con el medio que nos rodea. Su web www.siesodejaca.es.

Resumen de la ponencia: Historia de la despoblación en el pirineo aragonés: dictadura, planes hidrológico-forestales, pinos, expropiaciones y chantajes. Historia del proyecto 2005-2021. Grupo de jóvenes con ilusión. Relación con las administraciones. Okupación rural en Iberia. Antecedentes y situación actual. Autogestión: energía, alimentación, agua, autogobierno asambleario. Vida comunitaria, economía, organización de tareas, crianza compartida, gestión de la diversidad, conflictos. Educación no formal: campamentos de verano Ecologistas en Acción, visitas Universidad de Zaragoza, cursos y talleres, jornadas, lugar de encuentro. Redes entre pueblos: auzolanos, compras, trueques, laboral, militancias. Retos de futuro.

Economía social transformadora: de la democracia económica a la democracia comunal

Esta comunicación propone a la economía social con vocación transformadora (EST) como agente socio-económico básico para la democracia comunal. Entendemos que las entidades de la EST deben ser agentes relevantes para recuperar el control democrático de los procesos productivos y avanzar en la soberanía popular como proyecto antagonista a la soberanía del capital.

La economía social transformadora que esta comunicación defiende se enmarca en la lógica comunal y combate la lógica liberal-individual mercantil de la economía capitalista. Además, estas entidades pueden ser herramientas útiles, en primer lugar, para avanzar en procesos que propongan y defiendan la democracia ante el autoritarismo presente y creciente del capital y de sus instituciones gestoras. En segundo lugar, se entienden como agentes socio-económicos relevantes para avanzar hacia la soberanía plena de los pueblos. En tercer lugar, pueden ser agentes facilitadores de necesarias propuestas internacionalistas, solidarias y fraternas que se construyan a partir del apoyo mutuo, la cooperación y la generosidad.

La economía social transformadora defendida en esta comunicación puede y debe formar parte de la idea-fuerza o categoría de “democracia comunal” pues se trata de entidades socioeconómicas que pueden ser útiles para la renovación de una alternativa local, global, regional y nacional a la sociedad patriarcal del capital, y como propuesta básica de un proyecto emancipador renovado. La EST aspira, como la democracia comunal, a renovar la conciencia colectiva (teórica y práctica) anticapitalista y antipatriarcal. En este caso desde una crítica radical y la generación de nuevos horizontes de ruptura en el marco de las unidades económicas básicas de producción, distribución, consumo y financiación.

Desde nuestra perspectiva, la necesaria reconfiguración del sistema socio económico requiere transitar hacia el escenario “Transformador-Soberanías”. Se establecen dos grandes cuestiones a partir de las cuales establecer dicho marco de transformación. Por un lado el “cómo se produce”, y se plantea el tipo de unidades socioeconómicas que realizan la generación de bienes y servicios desde una perspectiva democrática y autónoma-soberana. La perspectiva es avanzar hacia un modo de producción que tenga como referencia práctica a las entidades de economía social transformadora. Por otro lado, el “qué se produce”, y en este sentido la transformación deseable del

modelo o matriz productiva supone un desarrollo de las actividades socialmente necesarias y medioambientalmente sostenibles, y que conlleve un avance en las soberanías sectoriales estratégicas. Al hacer esto, entendemos que estamos avanzando desde la idea de democracia económica a la democracia comunal.

La transformación del cómo producir requiere propuestas de fórmulas alternativas de organización, gestión y apropiación de lo producido. La propuesta defendida tiene elemento básico la economía social transformadora (EST). El capital debe ser sustituido por el trabajo como agente económico hegemónico de la actividad económica, en general, y de la empresarial, en particular. La economía social está compuesta por una gran heterogeneidad de proyectos, distintas formas de organización y diversas prácticas que pueden no compartir y perseguir los mismos objetivos. Esta situación hace que sea preciso hablar en plural y que aparezca la denominación de “economía social o cooperativismo capitalista”.

La economía social transformadora debe avanzar hacia otros modos de entender el trabajo, la propiedad y el valor. Así, el trabajo autogestionado o colectivo por cuenta propia, la propiedad colectiva-comunitaria y el valor de uso son referencias en la búsqueda de una economía social transformadora.

La “estrategia socioeconómica soberanista” pretende avanzar en la construcción de las soberanías. La autonomía de la actividad laboral y reproductiva de las personas (soberanía del trabajo) será complementaria con la realizada, de forma colectiva, en un determinado territorio (soberanía economía territorial-comunitaria), así como con los diversos ámbitos estratégicos de asunción de capacidad de decisión popular (soberanías sectoriales), para alcanzar la definitiva soberanía reproductiva (donde la vida subordina al capital). O dicho de otra manera, rompiendo con la dicotomía entre producción y reproducción.

Somos conscientes de que el salto de escala entendido como proceso o transición es uno de los retos al que nos enfrentamos. Cada vez se están generando más experiencias de transición, redes o procesos transformadores. El reto será fortalecerlos y consolidarlos creando redes y relaciones entre ellos. Por otro lado, la dimensión del Territorio nos ayuda a abrir oportunidades para superar también la visión sectorial. De este modo, buscando y elaborando intersecciones tenemos que transicionar también desde un punto de vista sectorial a uno ecosistémico. Soberanía, entendida en la intresección entre el espacio, las relaciones y los recursos que generamos. Es en esta simbiosis en la que entendemos que la democracia comunal puede florecer.

Darío Azzelini

Trabajo con común: bases teóricas y el ejemplo de las empresas recuperadas por sus trabajadores

En los últimos años se ha discutido mucho sobre los comunes. Sin embargo, ha quedado casi totalmente omitido la cuestión de entender el trabajo como bien común. Y eso que es la actividad humana fundamental para nuestra sobrevivencia. ¿Que significa entender el trabajo como común? Una aclaración conceptual y el ejemplo de las empresas recuperada por sus trabajadorxs

Comunicaciones sobre TEORÍA DE LA DEMOCRACIA

Maria Constança Peres Pissarra

Professora Departamento de Filosofia da Pontifícia Universidade Católica e
São Paulo/PUCSP - São Paulo/ Brasil

Voluntad general y democracia a partir del pensamiento de Jean-Jacques Rousseau

Al definir la voluntad general como el "excedente" de la suma de las diferencias de las diferentes voluntades presentes entre varios individuos, Jean-Jacques Rousseau asumió que todo el pueblo podría reunirse para votar y deliberar individualmente: "a menudo hay una diferencia entre la voluntad de todos y la voluntad general; esto concierne únicamente al interés común; el otro, concierne al interés privado, y no es más que una suma de deseos privados (ROUSSEAU, Contract Social, Gallimard, 1964, p. 371)

Aún hoy, esta participación directa sigue siendo cuestionada, dada la audacia de la propuesta y la dificultad de su implementación. La posibilidad realizada a lo largo de la historia fue la representación ejercida por unos pocos elegidos. Ahora bien, esta es exactamente la paradoja de la democracia: la vislumbre de un régimen de libertad e igualdad, por un lado, aliado a la dificultad de su existencia, por el otro.

Sin embargo, los avances y retrocesos de la democracia solo reafirmaron el ensanchamiento de su forma representativa, como responde el joven Emílio al gobernador cuando le pregunta cómo resultan sus observaciones después de casi dos años viajando por grandes y pequeños países europeos, habiendo aprendido sus principales lenguas. Y así visto lo más característico de estos países: "Cuanto más examino el trabajo de los hombres en sus instituciones, más veo que en virtud de querer ser independientes, se vuelven esclavos y usan su libertad en vanos esfuerzos para asegurar eso "(ROUSSEAU, Emile, Gallimard, 1969: 855-6).

Para el joven estudiante, luego de haber viajado para completar su educación, no hay duda de que no existe gran diferencia entre los diferentes países que conoció, todos ellos apoyados en un estado de derecho garantizado por leyes, pero poco protector de la libertad, porque como recordará su interlocutor, "de nada es aspirar a la libertad al amparo de las leyes", ya que al preguntar "dónde existen y se respetan", Emílio responde que en todas partes "solo reinaba el interés bajo ese nombre y las pasiones de hombres ". (ROUSSEAU, Emile, Gallimard, 1969: 857)

Ya se puede sospechar una cierta oposición entre lo que solemos llamar democracia -liberal y representativo- y las ideas rousseauianas. Emílio se da cuenta de que no puede ser dueño de una choza si no deja de ser el suyo, es decir, para obedecer a sí mismo debe desobedecer lo que impide que este movimiento se deje al otro, permaneciendo en el mismo.

El texto aquí presentado propone retomar el cuestionamiento de algunos conceptos fundamentales para la comprensión de la formación de la idea de democracia a partir del pensamiento de Jean-Jacques Rousseau, así como su papel en el marco teórico del pensador ginebrino, como como pueblo, voluntad general, igualdad, libertad y soberanía.

Ya se puede sospechar una cierta oposición entre lo que solemos llamar democracia -liberal y representativo- y las ideas rousseauianas. Emílio se da cuenta de que no puede ser dueño de una choza si no deja de ser el suyo, es decir, para obedecer a sí mismo debe desobedecer lo que impide que este movimiento se deje al otro, permaneciendo en el mismo.

El texto aquí presentado propone retomar el cuestionamiento de algunos conceptos fundamentales para la comprensión de la formación de la idea de democracia a partir del pensamiento de Jean-

Jacques Rousseau, así como su papel en el marco teórico del pensador ginebrino, como como pueblo, voluntad general, igualdad, libertad y soberanía.

Javier Romero

Profesor de Filosofía Moral y Política. Universidad de Valladolid

Democracia Ecológica y Deliberación Política: hacia un Modelo Biorregionalista Y Comunal de Democracia

La política de la naturaleza no puede escapar a la naturaleza de la política, es decir, a las posibles soluciones y alternativas que desde este medio se pueden llevar a cabo para evitar riesgos ecológicos y sociales. Con la idea teórica de desarrollar una alternativa al modelo liberal en la década de los años noventa del siglo XX, la democracia deliberativa de corte crítico ha intentado redibujar, rediseñar, imaginar otra forma de política. Este giro deliberativo se ha producido a varias escalas, desde las reformas estructurales en política y sociología a los análisis empíricos y de encuestas de opinión, pero solo desde la democracia deliberativa crítica (de Jürgen Habermas a John Dryzek) se ha presentado un modelo de democracia aplicable a ámbitos locales y transnacionales más allá de las insuficiencias y límites de la política liberal. En efecto, como veremos a lo largo de la presentación, la democracia deliberativa clásica presenta varios problemas a la hora de resolver cuestiones ecológicas; problemas que giran en torno a cuestiones teóricas, éticas y políticas que serán analizadas siguiendo la bibliografía más actualizada de análisis ecosocial. Este análisis permite observar una radicalización ecológica en teoría democrática a la hora entender la política hoy como ecopolítica.

Para entender y fundamentar esta radicalización ecológica, analizaremos en primer lugar las diferentes extensiones presentes en el modelo de democracia ecológica: extensiones teórico-epistemológicas, extensiones práctico-éticas y extensiones práctico-políticas. Esta parte permite entender que en la estructura interna de la democracia ecológica están inmersos procesos biológicos, ecológicos, filosóficos, éticos, sociales y políticos. Tanto los análisis teóricos como los ejemplos empíricos de los últimos años nos permitirán entender las consecuencias de la radicalización ecológica en política a la hora de presentar un modelo biorregionalista, esto es, un modelo donde son los propios afectados por los problemas ecológicos los primeros que deliberan y se estructuran en torno al cambio político y social para una mejor gobernanza del territorio donde viven.

Una vez visto este proceso interno, teórico y práctico, analizaremos principalmente cómo se estructura una democracia ecológica. Para ello, es necesario entender que la democracia ecológica se establece entre una esfera pública representada por los movimientos sociales, asambleas, etc., (la sociedad civil) y una estructura formal de democracia moderna (el sistema). Esta caracterización permite entender que estas dos estructuras se complementan entre sí a la hora de solucionar problemas ecológicos y sociales. A su vez, veremos varias aplicaciones locales, y biorregionales, que hoy se están dando en Estados Unidos y en Australia a la hora de solucionar problemas ecológicos a varias escalas, incidiendo en el papel transformador de la deliberación en este proceso comunal para una mejor relación homeostática ser humano-ecosistema.

Adrián Almazán Gómez

Gasteiz, Ekologistak Martxan, Universidad de Deusto

Una Nueva Democracia para el Capitaloceno: el Proyecto de Autonomía

El brutal cierre conceptual que sufrió la noción de democracia tras la caída del Muro de Berlín no ha impedido a algunos autores señalar las insuficiencias del modelo liberal y trabajar en la construcción de alternativas al mismo. Por ejemplo Cornelius Castoriadis que, bebiendo de fuentes como la democracia ateniense o la obra de Rousseau, desarrolló un pensamiento original sobre la democracia en términos de un proyecto de autonomía.

Éste, por un lado, implica una profunda reorganización político-institucional. Desde su punto de vista, aquello que venimos denominando democracia liberal debería en rigor entenderse como un régimen oligopólico donde una pequeña parte de las élites son periódicamente elegidas mediante elecciones. Oligopolio y no democracia, además, por la predominancia de la representación, que como ya señalara Rousseau no es compatible con la soberanía popular, que únicamente puede ejercerse de forma directa.

Lejos de los planteamientos de algunos de sus críticos, el proyecto de autonomía no busca la disolución del poder en el pueblo o la eliminación de toda institucionalidad. Para Castoriadis la existencia de diferencias de poder dentro de la sociedad, y por tanto de conflicto, es sencillamente inevitable (lo que no equivale a naturalizar la dominación). De ahí que su propuesta se dirija a construir instituciones de toma de decisiones, como asambleas de barrio o sindicatos, que maximicen el acceso al mismo y lo distribuyan de forma equitativa.

Así, una sociedad autónoma se vería obligada a llevar a cabo una evaluación de toda institución existente y de su compatibilidad con la construcción de soberanía popular. Un ejercicio de creación, reforma y sólo en algunos casos destrucción de instituciones que vendría guiado por el objetivo de disolver nuestra actual relación heterónoma con las mismas.

No obstante, los desafíos ecosociales que impone el Capitaloceno nos obligan a ir más allá de lo político-institucional y a pensar también en una necesaria transformación de las subjetividades y de los metabolismos de las actuales sociedades capitalistas industriales.

La autonomía en su dimensión individual-subjetiva es sinónimo de la construcción de tipos antropológicos que sean a la vez compatibles y posibilitadores del tipo de organización autónoma que anteriormente describimos. Un proceso que necesita ir mucho más allá de las representaciones sociales para transformar también los afectos y las intenciones. De ahí que sean las necesidades y los objetivos socialmente instituidos el centro de transformaciones subjetivas que, a través de un ejercicio de paideia social en el que los movimientos sociales juegan un papel privilegiado, puedan construir nuevos imaginarios que sustituyan el individualismo por la cooperación, la masculinidad fuerte por la fragilidad, el crecimiento por la asunción el límite y la producción económica por la centralidad de los cuidados.

Por otro lado, construir un proyecto de autonomía en el Capitaloceno supone hacer frente a la naturaleza profundamente destructiva de nuestros metabolismos y de las tecnologías que lo integran. Es por ello que una precondition de toda construcción de autonomía tiene que ser superar la idea de neutralidad de la tecnología, la convicción de que cualquier conjunto de medios es potencialmente capaz de adecuarse a un fin cualquier. El capitalismo moderno e industrial no existe al margen de sus tecnologías, que podrían así ser aplicadas a fines emancipatorios, sino que es, entre otras cosas, esas tecnologías.

Libres de dicho prejuicio podremos desarrollar una evaluación democrática de las tecnologías que mantenga solo aquellas compatibles con determinadas formas de vida y necesidades sociales. Esta transformación tecnológica tendría como meta la instauración de metabolismos no industriales ni lineales y la construcción de autonomía en el ámbito material, tal y como proponen la propuestas como la agroecología, las comunidades energéticas o las tecnologías conviviales.

Fernando Gilabert

Archivo Heidegger-Universidad de Sevilla

¿Qué es democracia?

Con el presente trabajo nos marcamos el objetivo de elucidar, en clave ontológica, qué es la democracia, siguiendo el modo en que Heidegger diserta sobre conceptos fundamentales como la filosofía, el pensar o la metafísica (de ahí que el título de la comunicación tenga esas reminiscencias de los trabajos heideggerianos sobre los temas citados: ¿Qué es eso, la filosofía?, ¿Qué significa pensar?, ¿Qué es metafísica?). Parece pretencioso poner semejante título, máxime cuando citamos en nuestro modo habitual de hablar de la democracia, siguiendo lo que la tradición ha considerado de la misma, a saber, como un sistema político, y no como un concepto fundamental del estilo de los

citados, pero creemos que la democracia es la forma política fundamental a partir de la que se rige la convivencia con los otros. Esa convivencia con los otros fue revelado en los estudios heideggerianos como Mit-einander-sein (ser-con-los-demás), uno de los existencialistas fundamentales, es decir, algo que va intrínseco a la existencia misma y que condiciona toda la realidad, y es a partir de esos estudios como podemos sacar a la luz una teorización de lo político ateniéndonos a sus primeros fundamentos. Desde ahí, desde los fundamentos, trataremos entonces de establecer los principios que han de fundar una democracia ontológica, primero, porque al considerarla como la forma básica de lo político, más que una teoría política, se establece como la única propuesta ética a partir de la que normativizar la vida en comunidad; y segundo, porque en los tiempos que corren es necesario esa vuelta a los fundamentos a fin de evitar que el término "democracia" sea secuestrado por sistemas políticos ajenos a las formas democráticas. Es por ambas consideraciones por lo que hemos de fusionar cierta teorización política con elementos más propias de una teorización ontológica, porque solo desde la horizontalidad que proporciona esa comprensión de los fundamentos es posible establecer una democracia real que tenga en cuenta todas las demandas políticas que un determinado grupo o comunidad pueda llegar a reclamar en una situación determinada.

Marilina Truccone

Licenciada Marilina Truccone (Universidad Nacional de Villa María, Argentina). Doctoranda en Ciencia Política (Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba. Argentina)
Pertenencia Institucional: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Universidad Nacional de Villa María. Argentina).

Ciudadanía y (nuevas) formas de lo comunitario. Una revisión analítica.

La ciudadanía, como una noción que resalta su impronta hegemónica a partir de la existencia de una racionalidad instrumental ligada a fines; la separación entre la esfera de lo público y lo privado -expresadas en el Estado y en la sociedad civil, respectivamente-; y por último, la existencia de una esencialidad que define las identidades y prácticas de los sujetos políticos. Retomando categorías como Estado, ciudadanía y derechos, se desprende que las significaciones de estos conceptos encierran de manera intrínseca un carácter paradójico que se presenta en dos aristas relacionadas mutuamente: en primer lugar, una exclusión inerradicable de lo otro que asume siempre una forma indeterminada y, en segundo lugar, la creación de un consenso a partir del ocultamiento del antagonismo social y en última instancia, de lo político. De ahí que la incorporación de la ciudadanía en los análisis socio-políticos se sustenta en la emergencia de esta noción asentada en visiones prescriptivas sobre lo que significa lo común a una comunidad (Mouffe, 1993/1999).

Estas reflexiones nos otorgan el puntapié para avanzar en la pregunta por el devenir del sujeto-ciudadano y las condiciones de (im)posibilidad desde las cuales emerge. Así, proponemos pensar una práctica identitaria de ciudadanía en relación a la posibilidad de emergencia de un nuevo orden social. La consideración sobre la ciudadanía en torno a las prescripciones de lo que significa lo común a una comunidad y su acuerdo de valores, implica una delimitación preestablecida sobre lo considerado como un ciudadano, como también los lugares (legítimos) en los que se constituye como tal. Recapitulando en los dos aspectos sobre la constitución de la ciudadanía -la exclusión y el conflicto- estos se constituyen en los indicadores de los márgenes de la ciudadanía, como también su fragilidad y la constante posibilidad del reordenamiento de lo social.

En esta vía, advertimos la posibilidad de nuevas formas de representación en la distribución de lugares de un orden social determinado. Aunando en el carácter disruptivo de una práctica de ciudadanía que se presenta en los bordes de la representación social, emergen las posibilidades de la creación de una distribución distinta del orden de lo común. Entonces, la emergencia de una frontera antagónica no implica solamente demandas por solucionar una carencia; sino que también genera mecanismos disruptivos que hacen ver la necesidad de (una nueva manera de) representación.

Aludiendo a la posibilidad de ver la ciudadanía desde una nueva distribución del orden de lo común, este se encuentra relacionado a la emergencia de un sujeto que pervive en esa rearticulación de lo comunitario. Estas formas de distribución de lo común se encuentran relacionadas ineludiblemente, con la emergencia de un sujeto que recoge esos procesos identitarios y de algún modo, marca el tiempo de aquello que es considerado como lo común. La posibilidad de que todo orden comunitario es una forma condensada en términos contingentes, conlleva que también los roles sociales son establecidos a partir de lógicas articuladoras en relación a las formas conflictivas de la política.

La demarcación de un nuevo orden comunitario soporta así mismo la condición de posibilidad de cambio social. Aludiendo en esta instancia las posibilidades que encierra la ciudadanía en torno al corrimiento sobre lo considerado legítimo y sobre quiénes pueden tomar parte en el orden de lo común. En síntesis, los pliegues analíticos trabajados emergen entonces como las condiciones de posibilidad para avanzar en la problematización de que toda forma institucionalizada –incluyendo a la ciudadanía–, es parte de significaciones contingentes y susceptibles de ser articuladas en torno a la conflictividad y en aquello que queda excluido del orden social.

Comunicaciones sobre HEGEMONÍA, PODER Y DEMOCRACIA COMUNAL

Javier Arkotxa Sarralde

Euskal Herriko Unibertsitatea

Dios y el Estado en el siglo XXI: hacia una crítica libertaria de la economía política

En la influyente obra póstuma de Bakunin, Dios y el Estado, el pensador anarquista ruso realiza una crítica de ambos conceptos referidos en el título tomando como punto de partida la crítica religiosa, ya que éste entiende que la autoridad divina sustenta la esclavitud en la tierra y que la liberación humana pasa primeramente por destruir completamente la idea de un “amo celeste”. Dios, el Estado y la autoridad suponen, por lo tanto, la negación de la libertad real (entendida por Bakunin como algo eminentemente social), pues conllevan delegar nuestras decisiones y actos en los mandatos ajenos. Partiendo de esta afirmación, en esta ponencia voy a afirmar que esta concepción de libertad está lejos de ser alcanzada hoy en día y que el ser humano, aun habiéndose liberado en parte de la autoridad divina, sigue siendo dirigido por abstracciones de origen social. Y es que la crítica de Bakunin, si bien sigue vigente por el peso de la religión aún presente en el mundo y por la realidad del poder estatal, necesita, sin embargo, ser actualizada a contextos relativamente secularizados como el nuestro.

En este sentido, el devenir histórico parece haber mostrado que el peso de la religión ha ido dejando paso a la imposición del sistema capitalista y que el poder ha ido alejándose del dualismo "Iglesia y Estado" hacia el actual "Capital y Estado". Lo sagrado, como dijo Marx, ha sido profanado, cayendo en desuso las creencias religiosas e imponiéndose la racionalidad capitalista. En este contexto histórico, y teniendo en cuenta la necesidad de buscar una alternativa colectiva al capitalismo, cuyas crisis y lógica se evidencian cada vez más insostenibles desde el punto de vista ecológico y ético, puede resultar útil reconducir la crítica religiosa hacia la crítica de la economía política. Así, la obra de Marx y en especial la teoría del fetichismo de la mercancía expuesta en su obra de madurez, El Capital, permiten reconducir esa crítica y atacar la dominación abstracta derivada, no de la religión, sino de una formación social basada en la mercancía y el trabajo abstracto. Precisamente en el capítulo dedicado a esta teoría, lleno de metáforas y analogías religiosas, Marx denuncia el sometimiento ciego y cuasi religioso del ser humano por el mundo mercantil.

Sin embargo, las experiencias políticas del siglo XX europeo, marcadas por el surgimiento del fascismo, los totalitarismos y la deriva autoritaria del socialismo realmente existente, desaniman a otorgar demasiado poder al Estado como medio (sea o no transitorio) de liberación popular —en contra de lo predicado por Marx y el marxismo. Así pues, tomando como referencia los dos hechos históricos mencionados (esto es, la imposición de la racionalidad capitalista frente a las creencias religiosas, por una parte, y la deriva autoritaria de los estados durante el siglo XX, entre los que se incluyen los estados presuntamente socialistas, por otra), en la ponencia afirmaré que es necesario realizar una crítica social antiestatista o libertaria fundada en un análisis de la economía política de inspiración marxista. Una crítica que implica la actualización histórica de ambas y que persiga, si no la libertad colectiva soñada por los socialistas del siglo XIX, al menos alguna forma de democracia comunal que lidie con algunos de los problemas actuales del capitalismo.

Mikel Angulo Tarancón

Doctor en Filosofía Política por la Universidad del País Vasco

Los límites de la hegemonía mixta

Palabras Clave: democracia, hegemonía, agencia, acción colectiva, poder, antagonismo

La prueba en la que C. Lefort cifraba la principal característica de la democracia moderna es la “indeterminación radical”. De acuerdo con su filosofía política, corresponde al poder un “lugar vacío”, de carácter eminentemente representativo y/o simbólico; de ahí la variedad de interpretaciones posibles de su legado, el cual ha entrado en diálogo con otros planteamientos (como por ejemplo los de Badiou, Laclau y Nancy) y no ha perdido, hasta el momento, un ápice de su pertinencia crítica. Por otro lado, y en el contexto del llamado “pensamiento político posfundacional” (Marchart), el propio poder es conceptualizado desde la óptica del antagonismo social, de la institucionalización del conflicto y de la lucha por la hegemonía. En nuestra comunicación, se trata de someter a examen las dos vertientes de esa forma de analizar y comprender la naturaleza de las sociedades modernas. Una perspectiva dual o mixta, que oscila entre los polos de lo político y la política, donde la lógica de la lucha –por la hegemonía– y la forma de sociedad –democrática– se alternan y donde los ya de por sí difusos límites del concepto de poder preponderante en dichas sociedades se desdibujan y amenazan con confundirse definitivamente.

Aquí, la de cómo se constituyen los sujetos resulta ser una pregunta crucial, previa a toda consideración de tipo más práctico o político. Si la agencia de toda acción colectiva que se presuma política responde a una lógica hegemónica, y si esto tiene lugar en un espacio particular como es el espacio democrático, entonces nos preguntamos por la constitución de los sujetos hegemónicos en dicho espacio, por la modalidad de poder inherente a las sociedades modernas y por la lógica en que han de operar tales sujetos en aras de una radicalización, una mejora o una superación de la propia democracia. Y puesto que la forma política de la emancipación no puede ser idéntica a la de la servidumbre, es la relación entre hegemonía y democracia la que se debe poner en suspenso.

Víctor Hermoso

Universitat de Barcelona. victorhermosopi93@gmail.com

Post-hegemonía: Intervenciones tecnopopulistas para una democracia compleja

La reciente refundación del movimiento aceleracionista por parte de Nick Srnicek y Alex Williams, que en 2014 publican el Manifiesto por una Política Aceleracionista (MPA), constituye una interesante renovación de una programática izquierdista para afrontar los retos sociopolíticos contemporáneos. Si bien en un primer término, a partir de la publicación del MPA, el aceleracionismo de Srnicek y Williams fue comprendido como una extensión del marco postoperaísta, tal y como reconoció el propio Toni Negri, con la publicación de *Inventing the future* (2016), los autores parecían más bien colocarse en la estela del posmarxismo de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. En este último texto reconocían la necesidad de elaborar un proyecto tecno-político

que conformase un pueblo a partir de las demandas divergentes de la ciudadanía. Esta hibridación entre postoperatismo y populismo es la razón por la que he denominado como tecnopopulista a este movimiento.

Desde esta perspectiva, ya vine observando en trabajos previos como los autores aceleracionistas tenían como tarea una nueva formulación del concepto de hegemonía que pudiera atender simultáneamente a realidad discursivas y extradiscursivas para que su marco teórico fuera coherente, esto es lo que he denominado una posthegemonía. Esta reformulación del concepto la llevó a cabo Williams en *Political Hegemony and Social Complexity. Mechanisms of Power After Gramsci* en la que se propone una noción de hegemonía emparentada con la propia de Antonio Gramsci que abarca diferentes mecanismos sociales (lenguaje, política, infraestructura tecnológica, economía...) atendiendo a sus propias lógicas endógenas, pero en retroalimentación mutua.

La posthegemonía o hegemonía compleja que propone Williams se presente como concepción «realista» y multiestratificada de la hegemonía, opuesta precisamente a la noción hegemónica posmarxista por la que una sola lógica (relaciones de diferencia y equivalencia en el lenguaje) pretendía modelar toda la realidad social. De esta manera, aunque Laclau y Mouffe captaban los significados y el sentido que transitaban en lo social, eran incapaces de comprender las particularidades y las lógicas endógenas de las diferentes regiones hegemónicas. En otras palabras, para Williams dominar el sentido de los fenómenos mediante el lenguaje no es equivalente a transformarlos. La apuesta post-hegemónica de Williams es entonces la de conjugar su lectura particular del carácter multiestratificado de la hegemonía gramsciana con la ontología contingente del posmarxismo, siendo esta sustituida por un arsenal de conceptos de las ciencias de la complejidad. El objetivo de mi ponencia será (una vez introducida la noción de hegemonía compleja presentada por Williams) la de conjugar o mostrar la compatibilidad entre la teoría de la hegemonía compleja o posthegemonía con una definición sustancial de la democracia y extraer las conclusiones que se derivan de una concepción compleja de la democracia, tal y como la entiende Daniel Innerarity. Para Williams, la teoría hegemónica ha surgido en el marxismo para dar fundamento o explicar diferentes realidad que no se ajustaban a los marcos teóricos previos. Esto es, la teoría hegemónica ha sido una herramienta que ha permitido complejizar de manera sucesiva la comprensión de la realidad social desde Lenin hasta Laclau y Mouffe, pasando por Gramsci. De manera análoga, la democracia será presentada por Daniel Innerarity como un agente complejizador de la realidad social, permitiendo así el auge del antagonismo, el pluralismo y la diferencia con respecto a un fundamento único y omniabarcante. Así, tanto la teoría posthegemonía como la democratización de las sociedades modernas están entrelazadas con el incremento de la complejidad social, en cuyo marco, tal y como como expondré en mi ponencia, deben moverse las democracias contemporáneas para afrontar los retos del siglo XXI.

Galder Sierra Zapirain

UPV/EHU

HEGEMONIAREN INGURUKO LEHIA (POST)PANDEMIA GARAIAN

Hainbat krisi globalek gaur egungo jendarteak zeharkatzen dituzte: ingurumen-bitartekoen kudeaketa sostenga-ezina; arrakala sozio-ekonomikoen zabaltzea, bai herrialde 'garatuak' eta 'garatu-gabekoak' deitutakoen artean, baita bakoitzaren barruan ere; giza-harremanen eraldaketa aurrerapen teknologikoen eskutik; genero-identitate eta rol tradizionalen mugak; eta abar. Politikaren mundua ezin izan da aldaketa giro honetatik kanpo mantendu. Prozesu hori, berriz, aspalditik dator. Jendarteen antolaketari eusten dioten zutabeak eta beraietatik eratortzen den botere politikoa, aldaketa-prozesu etengabearen murgilduta daude azken mendeetan zehar. Lefort-ek (1998) planteatu bezala, Modernitatearen eta Iraultza Arrazionalistaren etorrerak ordura arte ordenamendu sozialean Jainkoa edo Erregea bezalako figurek betetako lekua hutsik utzi eta giza-antolaketaren funtsa umezurtz utzi zuten. Bertatik ernaldutako demokratizazio prozesuak grabitazio-zentro horien inguruan lehiarako eremu berri bat irekitzea ahalbidetu zuen, jendarteei gutxieneko bateratasuna zerk emango zion ebatzi nahian. Hizkuntzak, kulturak edota nazionalitateak, berdintasunaren eta askatasunaren inguruan artikulatzen zen balio-sistemarekin batera, hartu zuten lekukoa. Bauman-ek (2000) aipatutako Postmodernitate likidoak, aldiz, itxi-

gabeko (eta itxi-ezina den) zauri hori berrireki du, egungo eta etorkizuneko gizartearen barneko-hesioa zeren inguruan gorpuztuko den kolokan jarriz eta gure argamasa sozialaren izaera kontingentea berriro ere agerian utziz.

Zaharrak berri pandemiarekin etorrerarekin. Gaur egun ez dago adostasun nahikorik horrek ekarriko dituen eraldaketa sakonen inguruan. Hala ere, horietako bat botere-gune eta herritarren arteko distantziaren handitzea izango dela agerikoa dirudi. Logika eraberritu bat aurkitu dezakegu horren azpian: bakarrik adituek planteatutako irizpide teknikoak aplikatzeko gai diren gobernua izango dira eraginkorrak eta lortuko dute arrakasta etorkizuneko gizarteak zuzentzeko orduan. Teknokraziaren nagusitasun honek, 'hartu daitekeen erabaki hoberena' bezala ulertuta, irizpide horiek begirune gehiegirik gabe aplikatu ditzaketen gobernu autoritarioekiko lilura berri batekin bat egin du. Honek, Modernitatean irekitako lehia indargabetuko lukeen post-politika (Zizek, 2007) modu bati ateak ireki diezaizkioke, funts-eratzaille horren inguruko gatazka erreprimatuz eta eztabaida politikotik kanporatuz. Teori negazionista edo konspiratzaileetatik harago, mundua ikusteko era edo balizko hegemonia sozial berri hau, sistema politikoen izaera demokratikoaren gainean mehatxu bat bezala zabaldu da, jendarteak umetzeko arriskuarekin aditu batzuek hartutako erabakien hartzaile soilak bihurtuko lituzkeen neurrian.

Egoera honen aurrean, eraldaketa erradikal batean alde egiten duten sektoreen eginkizun nagusietako bat, zauri demokratiko hori irekita mantentzea dela postulatu dugu; hau da, gure jendarteek orbitatu behar duten grabitate-zentro horien inguruko lehia zabalik iraun-araztea. Alde horretatik, erronka nagusia ez litzateke horrenbeste ardatz alternatibo hori zein izango den zehaztea, baizik eta lehia hori irekita dagoen ikuspegia hegemonikoa bihurtzea. Ondorioz, eztabaidarako gai nagusia aldaketarako 'objektu/subjektuaren' ingurukoa baino, baliatutako enfokearen ingurukoa litzateke. Ikuspuntu aldaketa honek, norgehiagokaren eremua birdefinituko luke, bere banaketa-lerro nagusia eraldaketa honen alde egiten dutenen eta ez dutenen artean kokatuz. Aldaketa prozesuen historia, aldiz, eraldaketa hauek era mailakatuan gutxitan emango direla erakutsi digu. Alde horretatik, prozesu hau, izango bada, era dinamiko eta alde-anitzetan eman beharko da.

Joseba Azkarraga Etxagibel eta Jokin Bergara Eguren

Joseba Azkarraga Etxagibel (EHU, Soziologia eta Gizarte Langintza saila).
Jokin Bergara Eguren (MU, Lanki Kooperatibismoaren ikertegia)

Hegemonia ekosoziala eraikitze mugak eta erronkak, begiratu bat *berbaserriratze* prozesuetara.

Krisialdi ekologiko eta sozialak biltzen duen konplexutasunak analisisa eta sakontasuna eskatzen die gizarte zientziei. Aldaketa klimatikoaren eta krisi energetikoaren emergentziak justizia sozialean oinarrituriko aterabiderik izango badu, ezinbestez pasa beharko da hegemonia kultural eta politiko berri bat eraikitze. Nola antolatu hegemoniarako bide hori, ordea? Gramsci-ren pentsamendutik jaso dezakegun bloke historikoa moduko kontzeptu sendo bezain mamitsuak edota kontra-hegemonia eraikitze soziologia politikotik dauden ekarpenek, trantsizio ekosozialerako hegemonia eraikuntzaren korapiloen ertzetan sakontzeko parada ematen digute.

Horretarako, ekologiaren eremuan sortzen ari diren kontrabotere espazioak laborategizat hartuko ditugu, bertan gertatzen ari diren mutazio antropologikoen, balio-sistemen eraldaketek eta begirada sozioekonomiko agroekologikoen hegemonia berritua eraikitze bidean nukleo balioetsuak izan daitezke. Zehazki, Euskal Herrian zehar hedatzen ari den *berbaserriratze* prozesua izango dugu aztergai. Gazte belaunaldietan abiatu den nekazal mundura itzultzeko joera identifikatu eta aztertu dugu, dituzten esanahi sozialetan, motibazio-bulkadetan eta duten kritika sistemikoko begiradan jarriko dugu arreta. Elikadura burujabetzari, autogestioari edota automugapena moduko ideiei keinua eginik, etorkizuneko gizarte jasangarri post-kapitalistaren zimendu izan litezkeen balioetan arakatuko dugu.

Krisi zibilizatorioaren erdian, ezin liteke pentsatu trantsizio sistemikorik patroizko subjektibo hegemonikoaren eraldaketarik gabe. Arrazionaltasun neoliberalaren mugarik gabeko hedatzeak milurteetan pilatutako oinarritzko sendotasun antropologikoen hausteaz gain, gizarte errealitate

kolpatu eta atomizatua laga digu. Horrenbestez, interes soziologiko berezia pizten du bizi-esperientzia automugatuaren ikerketak, bai gutxi ikertu den eremua delako eta baita garaiak eskatzen duen zeregin erraldoiari argi puntu batzuk eskaintzeko moduan egongo garelako ezagutza soziologikotik.

Gipuzkoa eta Bizkaian gauzatu diren zazpi esperientzia dira ikertu ditugunak, hiriko bizimodutik irten eta landa eremura joanak guztiak, agroekologiatik alternatiba bat eraiki asmotan. Ertzetan kokatzen diren esperientziak badira ere, urteetan biderkatu eta erdigunerago jarri daitezkeen lekukotzak ere badira. Kolapso sistemikoaren ondorio mingarrienak ekiditeko eta botere berri baterako hegemonia soziokulturala eraikitze bidean bertatik jaso ditzakegun ikasgaiak aletzeko ariketa proposatuko dugu, pentsamendu marko sozio-ekologikoarekin harremanean. Ez dugu hegemonia politiko eta kultural berria eraikitzeko gidalero bat zehaztea bilatzen, jada abian dauden *emantzipazio*-esperientzietan aurki daitezkeen elementu baliotsuen gaineko zertzelada batzuk eskaintzea besterik ez.

Comunicaciones sobre SUJETOS, COMUNIDAD Y PODER

Patricia Manrique Fernández

Doctoranda en filosofía (UNED). Organizaciones sociales actuales: Pasaje Seguro, Instituto Crítico de Desaprendizaje, Duju Coop, colaboradora del Salto... entre otros

Lo común sentido como sentido común

Tras siglos de hegemonía liberal, primero, y neoliberal, después, pasados los años treinta del siglo XX y en buena parte como respuesta al totalitarismo, en el pensamiento filosófico europeo se observa a un giro tendente a poner en valor lo común y/o la comunidad, mediante propuestas que elevan lo común a condición existencial. Al tiempo, se produce una deconstrucción de la propia noción de comunidad, un cuestionamiento del concepto de esta —tanto dese el individualismo como desde el comunitarismo— que la convierte en una traslación del sujeto, una especie de “super-sujeto” o macrosujeto colectivo, obviando su precariedad constitutiva, su heterogeneidad esencial y la diferencia que la atraviesa. No es casual que, en estas mismas propuestas, la noción de comunidad esté ligada a la sensibilidad, a la percepción sensible, tratándose antes de una comunidad sentida que pensada, de cuerpos que comparecen juntos, tópica y no utópica. El aliento, el espíritu de este modo de ser en común es, necesariamente, la democracia, pero entendida mucho más allá de mecanismos políticos parlamentarios, como una actitud que capacita para habitar la diferencia, para transitar el disenso sin obsesión de consenso.

Desde un somero repaso a los principales pensadores de lo común (Bataille, Blanchot, Nancy, Agamben, Esposito, Tiqqun...) se propone mostrar las aportaciones que el pensamiento puede hacer al corpus teórico de los movimientos sociales, contribuyendo a la generación de un nuevo sentido común de “lo común sentido”, que ponga en valor las comunidades que habitamos naturalmente y nos haga salir de los guetos en lo que tendemos a encerrarnos según nuestras adscripciones. Pensamientos que tal vez permitan superar la obsesión por la identidad y la unidad, por el sujeto en el caso de las luchas sociales, y pongan en valor la praxis política contextual y falible de la articulación como han mostrado diversos análisis feministas, entre ellos el de Judith Butler.

La comunicación tratará de extractar las ideas claves recogidas en mi libro *Lo común sentido como sentido común* (la Vorágine, 2020) publicado el pasado año —y ya liberado en el link que adjunto—, que a su vez recoge los avances de mi investigación doctoral, que tiene como centro la noción de comunidad en la filosofía contemporánea. El libro, igual que mi trabajo de investigación, es

producto del cruce entre el pensamiento filosófico ya comentado, la teoría y praxis feminista y anticolonial y mi trabajo desde hace 30 años en los movimientos sociales.

Javier Moscoso Cala

Universidad de Málaga. Andalucía

Hacia una poética de lo humano. Viabilidad y precariedad del sujeto humano en Judith Butler

En la filosofía postestructuralista de Judith Butler el sujeto es concebido en términos de un proceso de formación continuo mediado por normas que guían el reconocimiento de qué terminará por ser un sujeto viable, cuya vida tenga valor y cuya palabra sea escuchada. Siguiendo a Olivia Guaraldo, Butler reúne estas problemáticas en las nociones de vivilidad, viabilidad y vitalidad. Pensar sobre éstas es parte de la praxis teórica de la filósofa que busca maximizar las condiciones para una vida soportable, reconocible y capaz de hablar. Esta ponencia estudia la necesidad de una poética de lo humano a partir de la condición de precariedad que se desprende de un estudio de la cuestión de lo humano en Judith Butler.

Drew Walker señala dos sentidos de la expresión «lo humano» su filosofía. El primero remite a aquella posición de sujeto que es reconocible y, por tanto, viable. Ésta engloba las formas de sujeto que son reconocibles como humanas. Ser reconocido como sujeto humano facilita la agencia política y otorga valor a la propia vida. El segundo remite al carácter dinámico y excluyente del universal de lo humano. Walker advierte de que se trata de un universal en movimiento y abierto a la reiteración subversiva de sus propios términos. Ambos sentidos de lo humano se refieren a lo que designamos con el término «humanidad», al universal de lo humano que está producido y sostenido por una normatividad ya existente.

El proceso de llegar a ser un sujeto humano produce simultáneamente un vasto campo de vidas irreales que incluye a quienes no se adecúan a las normas de género, deseo y práctica sexual y a quienes no gozan de un estatus de ciudadanía reconocido. La posibilidad de la reiteración y de la contradicción performativa hace posible que cuando las vidas desrealizadas hablan inesperadamente en términos de lo humano éste se reabra a una historia que no está predeterminada por las normas existentes de poder y reconocimiento.

Se ha escrito sobre la dinámica de catacresis, sobre la reiteración subversiva y acerca de la contradicción performativa de lo humano. Todo ello refiere a la inestabilidad de todas las formas y figuras que adopta cada universal de lo humano, a sus atributos y a su movimiento. Sin embargo todavía es posible preguntarse por la condición de precariedad en la cual siempre tiene lugar el universal de lo humano. La inestable relación de lo humano con lo natural, lo animal, la vida y la tecnología conduce a unos límites inestables de lo que es reconocible como humano. La posibilidad de la violencia intrínseca a lo humano revela su inevitable condición de vulnerabilidad, por la cual no solo cualquier vida está expuesta a la herida sino también a dejar de ser considerada una vida humana. La condición de crisis y precariedad de lo humano, hecho y deshecho por el lenguaje y sus múltiples relaciones, abocaría a una poética de la política en el sentido que Rancière le otorga. Si para Rancière la actividad propiamente política versa sobre la reconfiguración de lo sensible dado y la tarea de una poética de la política es la de desafiar la oposición entre sujetos legítimos e ilegítimos, entonces se puede sugerir que la condición de precariedad de lo humano aboca a una poética política de lo humano, en contra de cualquier enfoque realista o normativo de la política.

El ciudadano emancipador y pluralista en relación con la aporofobia liberal: el vínculo ciudadano-estado mediante el «cuidado» heideggeriano.

A la hora de investigar acerca de los sujetos incluidos en cualquier índole de comunidad actual se torna difícilmente discutible, que no imposible, el hecho de que, en la reinante sociedad liberal de hogaño, el yo se conforma, primero intelectualmente y luego socialmente, como egoísta, pues éste eleva a su mismidad como única realidad fiable ante semejante abismo nebuloso constituido por una duda social y un vacío existencial que, ineludiblemente, poseen su talante basal en la circunstancia presente. Ello, por fuerza, implica que el individuo se cimiente a sí mismo como ser enfrentado a un ajeno, otro cuya existencia, en mayor o menor medida dependiendo de la circunstancia, se establecerá como susceptible de duda y, consecuentemente, prescindible. De tal manera, con la intención de estudiar la formación de un sujeto –o ciudadano en este caso– emancipador y pluralista, se ha de focalizar la línea de estudio en la base fundamental de tal problemática, esto es, la mentada circunstancia de creación.

Si se investiga la formación del egoísmo adoptado por el yo del ser actual uno se percata de que su construcción, más allá de constituciones metafísicas o deterministas, gira mayormente en torno a la circunstancia de cada ser. En tal caso ¿qué factores se descubren como ejes de formación de dicha circunstancia? La realidad es que éstos dependen en gran medida del lugar físico y temporal que ocupe el yo, pero, no obstante, en el panorama global actual destaca un factor que determina el egoísmo y, en consecuencia, la preocupación por el cuidado del otro -del Estado hacia sus ciudadanos o entre éstos- y la posibilidad de articular una ciudadanía estable y pluralista, a saber, la aporofobia.

En suma, la aporofobia se constituye como una de las dificultades más significativas de una ciudadanía emancipadora y pluralista a causa de que se proclama como consecuencia del egoísmo del yo y que, a la postre, limita la proliferación del cuidado heideggeriano entre ciudadanos y, por ende, cualquier formación de un sujeto autosuficiente en la diversidad. Asimismo, en consecuencia, el yo social -que no existencial- nace directamente con una visión sesgada, la cual impulsa un conjunto de odios carentes de cualquier índole de legitimidad. Luego, si consideramos que los ciudadanos de cada sociedad han de procurar irremediamente el cuidado de sus conciudadanos y que, además, esa ciudadanía que busca la cohesión entre los individuos ha de ser de talante heterogéneo e inclusivo, se ha de evidenciar como inapelable el hecho de que la aporofobia se presenta como principal enemigo a batir y a abatir, puesto que ella es la principal arma con la cual el egoísmo se aferra al yo, circunstancia que veda la posibilidad de proclamar ningún tipo de ciudadanía articulada como inclusiva o de Estado procurador del «cuidado», ya que ambos se han de cohesionar a partir de la adhesión de un conjunto dispar de yoes, acontecer imposible si cada uno de éstos se considera átomo cuya distancia con el resto se torna insalvable. De este modo, la necesidad de eliminar esa aporofobia se torna conditio sin equa non a la hora de establecer cualquier tipo de ciudadanía, pero, ante todo, si a lo que se aspira es a una ciudadanía social pluralista, la cual «exige formar ciudadanos compasivos, capaces de asumir la perspectiva de los que sufren, pero sobre todo de comprometerse con ellos».

Dog Whistling the Identity: diversidad y disidencia ante el Estado Póstumo de la Democracia

La máxima con la que Perry Anderson sintetizaba el panorama político propio de los estados postfordistas en su ya clásico *Los orígenes de la Posmodernidad*, según la cual “Los de arriba tienen la coherencia del privilegio y los de abajo carecen de unidad y de solidaridad”, ha servido de humus

intelectual para numerosas propuestas de corte conservador. Tanto en el ámbito académico como en las corrientes política adscritas a la izquierda más ortodoxa, la afirmación de Anderson ha ocupado un espacio privilegiado a la hora de analizar la articulación de nuevos sujetos políticos. Autores como William Galston o Daniel Bernabé han orientado su producción hacia una crítica de la deriva identitaria e individualista de las sociedades contemporáneas, acontecimiento que habría logrado disolver en buena medida las tradicionales fórmulas de organización comunitaria basadas en la clase, la familia o la adscripción nacional. No obstante, estos postulados, expresados holgadamente en sendos libros publicados en 2018, veinte años después de la ya citada obra de Anderson, invitan a apuntar algunas consideraciones y actualizaciones al respecto. Como ya expresara el filósofo Slavoj Žižek a través de su irónico ¡Sí, por favor!, las acciones políticas propias de la posmodernidad o del estado póstumo de la democracia no son forzosamente privativas, ni nos obligan necesariamente a primar la clase sobre una identidad fractal o viceversa. La presente propuesta pretende, en primer lugar, dialogar con la afirmación de Perry Anderson a fin de establecer ciertos matices necesarios, diferenciando las denominadas políticas postmodernas con las políticas propias del Estado Póstumo de la Democracia. Realizaremos esta tarea a través del análisis de los populismos propios de las Nuevas Derechas, los discursos emancipatorios de agrupaciones de izquierda ortodoxa y algunas prácticas emancipatorias interseccionales propias de los denominados Nuevos Movimientos Sociales. Seguidamente procuraremos armonizar algunas de las tensiones inherentes a la confrontación de la teoría clásica de la emancipación universal propuesta por el marxismo con las nuevas y plurales emancipaciones mediante la presentación de un Ente popular basado en la coalición de sujetos nodales, insertándonos con ello en el debate en torno a las nociones de representatividad social que avivó el politólogo Ernesto Laclau en el año 2000 a través del diálogo con la obra de Judith Butler y el ya mencionado Slavoj Žižek. Finalizaremos, entonces, perfilando algunas de las nociones clave que jalonan nuestra propuesta y cuya expresión resulta central en los casos de estudio analizados como son universalidad, identidad y diferencia. Este asentamiento terminológico nos permitirá desgranar su ambivalencia en el lenguaje político para concluir, finalmente, con el bosquejo de su potencia como base para la constitución de un sujeto popular emancipatorio cuya articulación polifónica e interseccional exceda los procesos de (re)negociación, refundación y reproducción de las violencias sistémicas a través de la participación en las estructuras de dominación. Situación de la cual nos advierten autoras y autores como Llevadot o Agamben, y que podría ser sorteada mediante coaliciones populares orientadas a la abolición de los mismos sistemas a partir del reconocimiento del dinamismo social. Estableciendo un continuo horizonte democrático perpetuo, retornando a Laclau y Mouffe, cuya viabilidad ha sido demostrada recientemente en el impulso del Frente Nacional Ni una menos de México con la implementación de la Ocupa Casa de Refugio homónima.

Alejandro Álvarez

Doctorando en Filosofía en la Universidad de Zaragoza

Nuevas concepciones del poder, nuevos sujetos revolucionarios

La concepción dominantes-dominados, poder articulado desde instancias verticales y desplegado sobre los niveles inferiores de la pirámide o el control de una clase, en términos de poder, sobre otra, son conceptos obsoletos que no representan las relaciones de poder ni las interacciones de las fuerzas. En este sentido, la concepción tradicional del Estado, del monarca, del dictador o de cualquiera otra figura icónica que represente un foco de poder, un punto generador de relaciones de sometimiento o, vórtices de toda violencia, queda desbancado. El poder no puede ser cosificado, no puede ser identificado como un objeto que pueda poseerse, el poder es un conjunto de relaciones, ajenas, y a la vez, intrínsecas, a los seres humanos; relaciones de fuerzas que los atraviesan y los configuran. El poder no debe ser entendido como un mecanismo de dominación, control, represión o prohibición; el poder es una fuerza viva, creadora, conformadora de identidad, generadora de subjetividad.

En la actualidad seguimos siendo herederos de una tradición historiográfica; mantenemos una concepción histórica progresista y dialéctica. Sin embargo, la historia tiene otros modelos de funcionamiento, otro tipo de organización, desenvolvimiento e interacción. Dentro de este proceso histórico, o más bien, dentro de los procesos históricos, podemos observar reformulaciones de

saberes, reconstituciones del Hombre o derivaciones de la verdad. Son precisamente estas reconstituciones del Hombre las que llevaron a Michel Foucault a declarar la muerte del Hombre en el siglo XX y las que nos permiten, en la actualidad, desvelar lo que somos actualmente, las relaciones de poder intrínsecas en las relaciones sociales, así como, las vías de transformación social que podemos iniciar.

Toda formación histórica está hilada por una práctica, en la actualidad, el desenvolvimiento del proceso histórico que nos domina tiende al perfeccionamiento de tácticas y técnicas disciplinarias. Si entendemos el poder como un conjunto de relaciones y no como una posesión, podremos definir una serie de directrices vinculadas a finalidades específicas imbuidas dentro de espacios temporales definidos. Por ello, la manifestación actual de las relaciones de poder nos conduce a prácticas, métodos y organizaciones disciplinarias, las cuales se consiguen mediante ejercicios microfísicos como pueden ser la regularización del tiempo, del espacio, y más tarde de la vida. Todo un complejo sistema de relaciones de poder destinado a una mayor efectividad en las técnicas disciplinarias y, a su vez, a su invisibilización y normalización. El disciplinamiento se ha normalizado, se ha envuelto en un velo de normalidad, de eticidad, de funcionalidad, etc. Por este motivo cada vez es más difícil percatarse de la artificialidad a la que nos vemos sometidos. Únicamente tomar conciencia de los mecanismos de disciplinamiento y de los métodos de subjetivación, nos permitirá encontrar espacios de resistencia, lugares donde generar relaciones de poder que podemos denominar de contrapoder. Un lugar en el que poder...

Comunicaciones sobre REPRODUCCIÓN DE LA VIDA

Ester Massó Guijarro

Profesora Titular de Filosofía Moral (Departamento de Filosofía I, Universidad de Granada) Adscripciones: FiloLab, CNT-AIT Granada, PETRA.
ester@ugr.es

Infancia y pandemia: (re) producción del común en la infancia, o descolonizando la niñez

En aras de la multidisciplinariedad que propone el congreso y la mía propia (soy antropóloga y filósofa, trabajando siempre desde esa hibridación), mi propuesta podría encajar en varios ejes temáticos, en tanto que relaciona y vincula elementos presentes en todos ellos; así, selecciono los cuatro que más intrínsecamente se entrelazan, y el resumen tratará de justificar precisamente esa relación. Los presento en un cierto orden jerárquico aunque, insisto, todos ellos son fundamentales en mi investigación.

1. La producción de lo común para la reproducción de la vida.
2. Aportaciones feministas al poder popular.
3. La construcción de sujetos populares emancipadores: diversidad y articulación.
4. Pensamiento decolonial para el poder popular.

La infancia es el sur del virus, como ha visibilizado la pandemia de COVID-19: un mundo donde el cuidado no es un valor escogido desde el deseo, y donde la voz infantil es silenciada en virtud de una injusticia epistémica ancestral. Así, la transformación que las sociedades humanas están experimentando debido a la COVID-19 ha impactado significativamente en los derechos de la infancia, a niveles micro y macro. En España, como país especialmente golpeado por la pandemia, encontramos que tanto la primera infancia (a través especialmente de la violencia obstétrica) como ella misma en todas sus fases, están siendo víctimas de un paradigma adultocéntrico de control e injusticia epistémica basales. En este trabajo se analiza y discute algunas de las consecuencias negativas observadas en este país en relación al cuidado y el confinamiento de menores y sus

familias, acaecidas a raíz de la pandemia, considerando que la crisis desencadenada por la COVID-19 puede ser una oportunidad para visibilizar situaciones de injusticia ancestral para con la niñez.

Lo que llama Sousa Santos la “trágica transparencia del virus” nos permite ver con más lucidez algo que siempre ha estado ahí: la infancia ha sido y es una de las grandes maltratadas, simbólica y prácticamente, desde los orígenes de esta pandemia, a causa de su discriminación esencial. Y es que les niños, a pesar de su reconocida (y tan cacareada) resiliencia, en muchos aspectos carecen de recursos de madurez cognitiva de que sí disponen las personas adultas.

Una injusticia epistémica se produce cuando se anula la capacidad de un sujeto para transmitir conocimiento y dar sentido a sus experiencias sociales. Si esto sucede en algún grupo social de forma paradigmática (del todo acrítica y normalizada dicha anulación), es proverbialmente la infancia. De hecho, resulta notoria la ausencia que aún hallamos (una especie de metainjusticia epistémica) en los estudios con este enfoque sobre su aplicación precisamente a la infancia, a las voces infantiles. Esta forma de injusticia se está visibilizando de una forma deslumbrante con la crisis generalizada por la pandemia de COVID-19.

¿Qué queremos decir cuando denunciamos que algo nos “infantiliza”, y no debiera? La voz popular lo usa pretendiendo significar un trato ilegítimo, despectivo, dispar del correspondiente a un adulto. Mientras el término “infantilizar” siga teniendo las connotaciones negativas que posee hoy en el imaginario popular (no necesariamente correspondiente con su definición “objetiva” en DRAE), la infancia seguirá siendo ese estado subversivo y romantizado que, sin embargo y como tantas otras subversiones, deviene en verdad subalterno y domesticado por la supremacía etaria de la adultez. Así, frente a las lógicas edadistas, frente a la adultocracia y el adultocentrismo, descolonizar, también y por último, la infancia (sí, la interseccionalidad también era esto), y hasta que la dignidad se haga costumbre.

Esta propuesta, aunando los objetivos comunes del giro decolonial para con el poder popular, desde una comprensión descolonizada de la reproducción, la infancia y la crianza, desde la articulación de esa diversidad en la construcción del sujeto popular y el feminismo poscolonial, pretende usar el ejemplo/caso notorio del tratamiento dado a la infancia durante la pandemia para reflexionar sobre esta necesidad de la superación de la absoluta afirmación del individuo frente a la especie, imprescindible en el camino hacia la emancipación humana.

Ma. Belén Rolfi y Hugo Adrián Morales

Ma. Belén Rolfi (FCEJS-UNSL-CPC “Pedro Paz”) Villa Mercedes, San Luis, Argentina. Hugo Adrián Morales (FaPsi-UNSL-CPC “Pedro Paz”) San Luis, Argentina

Dialogo de saberes-vivires. Los colectivos sociales y sus estrategias de reproducción comunitaria en el contexto de la pandemia

A lo largo del año 2020 el Centro de Pensamiento Crítico Pedro Paz, promovió un Ciclo de Conversatorios referidos al impacto de la pandemia en diferentes dimensiones de la vida social. Dicho Centro, es un colectivo integrado por docentes, graduadas/os y referentes de movimientos sociales y gremiales que, desde su fundación en 2017, viene construyendo un espacio para la producción y difusión de teorías, saberes y prácticas vinculados al pensamiento crítico latinoamericano y caribeño. El mismo forma parte de la Universidad Nacional de San Luis; unidad académica integrante del sistema universitario público de la República Argentina. En este marco, el objetivo de nuestra comunicación es presentar y analizar uno de los encuentros que se desarrolló el pasado mes de noviembre, titulado Hagamos Teoría desde las Experiencias Populares.

Ante la crisis sistémica a la que nos expuso el covid-19, el propósito de esta iniciativa fue conocer a referentes de espacios comunitarios que en un escenario inédito se encontraban promoviendo formas de vincularidad alternativas ante la violencia, el control securitario y las múltiples manifestaciones de la desigualdad que se acrecentaron en el período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” que se dispuso en nuestro país (Decreto N° 260/20). Para ello convocamos a dos organizaciones sociales de base territorial de la provincia de San Luis, cuyos

saberes y prácticas responden a la economía popular y al acompañamiento de mujeres, víctimas y sobrevivientes, de la violencia machista. Una de estas experiencias se asienta en el ámbito urbano y tiene carácter barrial, mientras el segundo colectivo tiene arraigo en localidades serranas del territorio provincial.

En los relatos sobre la cotidianidad de estos espacios organizativos se entrelazan temáticas de gran densidad teórico-práctica. En esta ponencia nos concentraremos en algunos ejes de reflexión, recuperados a partir del intercambio. El primer elemento emergente es la propia pandemia. Tal evento epidemiológico irrumpió para exponer de manera descarnada otras pandemias con las que convivimos de manera naturalizada como son el hambre, la pobreza, la violencia patriarcal, nuestra huella ecológica y el abandono sistemático de gran parte de la población.

La respuesta de los sectores populares ante tal contexto implicó una reorganización y resignificación de diversas prácticas colectivas, en geografías también heterogéneas. En las estrategias de los mencionados movimientos territoriales, el trabajo se vuelve una categoría en tensión y con potencia analítica. De hecho, es recalificado como un proceso colectivo en el que la centralidad está puesta en la reproducción de la vida y no en la expansión del capital. El trabajo vivo se asocia al trabajo autogestivo, independiente, colectivo, que satisface necesidades sentidas y lo hace desde el paradigma de la soberanía alimentaria, en tanto criterio de producción y redistribución de bienes comunes. El trabajo, además, genera un proceso de autodeterminación que fortalece particularmente a las mujeres al permitirles habitar espacios libres de violencias, y comenzar a desandar círculos opresivos que se vieron reforzados con el confinamiento. En sus relatos es posible advertir que política y economía se entrelazan; una “política de lo común”, más allá de la democracia procedimental y la institucionalidad de mercado.

Ante “la forma valor” se recrea “la forma comunidad” que implica relaciones de proximidad y co-presencia, introduciendo en la agenda de los cuidados una mirada integral, frente a concepciones biomédicas que terminaron hegemонizando el diseño de políticas públicas, sin considerar la sobrecarga y restricciones materiales que experimentan mujeres y cuerpos feminizados, en condiciones de pobreza o en riesgo social. En contraposición, estas estrategias alertan sobre el carácter político de las tareas reproductivas y la importancia de construir modos de socialización basados en relaciones de inter-existencia.

Xabier Jaso Esain

Traductor, profesor de antropología en la UPNA, activista en colectivos por la salud (Osabizi, Mejorana, Plataforma de Derechos y Salud Mental de Navarra, UNIMED) y miembro de diversas asociaciones antropológicas (Hazi Aroa, Arakadia, Ankulegi e ICA).

Tejer en común nuestra salud colectiva

Hablar de Salud Colectiva (SC) no significa necesariamente referirse a la labor que empleando su conocimiento experto realizan profesionales sanitarios insertos en el ámbito comunitario. Se trata de una categoría con un importante recorrido en Latinoamérica y mediante la que queremos manifestar, por una parte, que la salud de las personas, de todos los seres y del planeta no puede abordarse sino como realidad compleja y colectiva; es decir, en relación con sus determinantes sociales, políticos, económicos y ambientales. Por otra parte, significa que la actividad de promoción de calidad de vida que desarrollan quienes integran las comunidades -a partir de la activación de sus propias capacidades y saberes- es construcción de salud. Es decir, hablamos de la acción de tejer en común la Salud Colectiva.

Esta construcción frecuentemente adopta la forma de prácticas de apoyo mutuo que los sujetos despliegan desde su agencia, dejando de ser meros receptores de instrucciones y servicios. La idea de SC despierta así la necesidad de una radical transformación social, no solo porque sugiere nuevos paradigmas, sino también porque apunta a que las condiciones de posibilidad para la ‘otra salud’, de la que habla entre otros el movimiento zapatista, solo se harán presentes en la medida en que las personas, las comunidades y sus expresiones organizadas (el tejido social por la salud)

puedan desarrollar relaciones que superen el aislamiento y la compartimentación inherentes a los modelos reduccionistas dominantes.

La antropología es un vehículo que permite acercarse a la SC como campo conceptual, así como etnografiarla atendiendo a su tejido social, sabiendo que el abordaje es más fértil si se despliega desde el pensamiento complejo. De esta forma es posible, por un lado, conocer el archipiélago de propuestas que se desarrollan en Euskal Herria o en otros territorios y cuya existencia, si bien no ha de asociarse exclusivamente al contexto de alarma, encuentra un especial sentido en esta época: grupos en primera persona y de apoyo mutuo, iniciativas por la autogestión o defensa de la salud, plataformas mixtas de personas psiquiatrazadas y profesionales, colectivos cuyo eje es expresamente trabajar la SC en su más amplio sentido y otros sujetos sociales. Pero ese vehículo posibilita también explorar respuestas a esta pregunta: ¿qué condiciones pueden facilitar que la existencia de esas iniciativas devenga en un proceso de transformación garante de la continuidad de la vida y de una plena Salud Colectiva?

Nerea Blanco-Aramendia, Cristina Plaza Écija y Maria Sarasola Fernandez

Euskal Herria. UPV/EHU

Oportunidades y retos: alianzas entre movimientos sociales y actores sociopolíticos orientadas hacia la sostenibilidad de la vida

Sabemos que vivimos en una sociedad cada vez más líquida y cambiante, inmersa en una crisis sistémica, que acentuada por la pandemia de la Covid-19 ha mostrado los límites del sistema capitalista. Si entendemos como sostenibilidad de la vida el “proceso que no sólo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos-, sino a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población” (Bosch et al. 2005:322), entendemos que el sistema actual está poniendo en peligro nuestras vidas y las del planeta en su conjunto. Así lo explica Sagot (2020): “la crisis revela las profundas crisis sociales, políticas y ecológicas a las que nos enfrentamos.

Detrás de la crisis sanitaria, hay una crisis de civilización”. Por lo que el objetivo último de esta comunicación, mediante la realización de entrevistas a activistas de diferentes movimientos sociales, es explicar las oportunidades que ofrecen las alianzas y las sinergias entre los diferentes movimientos y actores sociales y sus respectivas luchas partiendo del eje común de la sostenibilidad de la vida; así como los retos que suponen dichas alianzas.

A consecuencia de la crisis multidimensional que estamos viviendo, la sociedad es cada vez más cambiante. Por eso, además de ser interdependientes como personas, también los movimientos tienen una necesidad cada vez mayor de encontrar puntos en común y generar sinergias entre las diversas luchas. Estas alianzas surgen, por lo tanto, en un contexto lleno de amenazas compartidas, pero también de oportunidades políticas. Así que si seguimos la línea de Staggenborg (1986) o Banaszak (1996) sabemos que los diferentes actores crean alianzas cuando se encuentran con las ocasiones mencionadas. Además, compartir unos mínimos comunes en lo que a ideología e identidad se refiere (Beamish y Lubbers 2009), pero ser tipos de organizaciones diferentes, y por tanto, tener reivindicaciones diferentes facilita la creación de alianzas entre movimientos (Staggenborg, 1986). Con ello, tenemos el ejemplo de la Carta de los Derechos Sociales de Euskal Herria, mediante la cual 145 actores sociales y sindicales con reivindicaciones diferentes se reunieron para defender sus derechos haciendo frente a la ofensiva capitalista vigente, compartiendo así, unos mínimos comunes ideológicos e identitarios. En este proceso participativo se desarrollaron reivindicaciones concretas en las que la vida cobraba gran importancia. La vida entendida en todas sus dimensiones: desde un derecho social (la salud), pasando por el derecho a empleo y prestaciones sociales dignas (condiciones de vida dignas), hasta ser entendida como un derecho de la naturaleza a tener sus propios ciclos vitales (Euskal Herriko Eskubide Sozialen Karta, 2020). Por primera vez, el 30 de enero de 2020 se convocó una huelga en esta línea, donde se reflejó esta perspectiva con el lema “Lan, pentsio, bizitza duinak” (“Trabajos, pensiones, vidas dignas”).

Pero estas alianzas también sustentan, al menos, un doble reto: por un lado, ser coherentes con el propio objetivo que las une, que es la sostenibilidad de la vida. Para alcanzar unas vidas sostenibles necesitamos alianzas que también lo sean. Porque si estas y las militancias que llevamos a cabo no lo son, nuestras vidas, entendidas en el sentido más amplio, difícilmente podrán ser sostenibles. Por otro lado, si queremos conseguir los objetivos marcados para dichas alianzas, estas deberán ser duraderas y estables en el tiempo; es decir, sostenibles, adaptadas a los ciclos vitales de los grupos y de las personas que los componen. Así es que, en esta comunicación intentaremos responder a diferentes cuestiones sobre las oportunidades y retos que traen dichas alianzas orientadas hacia la sostenibilidad de la vida.

Nerea Blanco-Aramendia

Lizarra, Nafarroa, Euskal Herria. Antolaketa soziala: Ipar Hegoa Fundazioa

Feminismotik bizitzaren sostengarritasunaren kontzeptuan sakonduz, herri mugimenduen eta eragile sozial zein politikoen diskurtsoetan izandako eragina

Komunikazio honen helburu nagusia mugimendu feministak bizitzaren sostengarritasuna erdiratuz, eraldaketa sozialerako jarduten duten hainbat eragileren diskurtsoetan izan duen eragina mahaigaineratzea da. Bide horretan bizitzaren sostengarritasunaren kontzeptuan sakonduko da, bizitza gizatiarretik haratago doan kontzeptu gisa ulertuz.

Autore asko izan dira bizitzaren sostengarritasunaz mintzatzean bizitza gizatiarretik haratago egin dutenak. Horien artean Bosch, Carrasco eta Grau daude, honako definizioa ematen dutelarik (2005:322): “bizitza jarraitzeko aukera errealarari -termino gizatiarretan, sozialetan eta ekologikoetan- erreferentzia egiten dion kontzeptua izateaz gain, prozesu horrek populazio guztiarentzat bizi baldintza, bizitza estandarrik edo bizitza kalitate onargarriak garatzeaz ere ari baikara”.

Baina denboraren sokari tiraka, jakin badakigu sistema kapitalista heteropatriarkalak eragindako osasun, zaintza edota krisi klimatikoaren eraginez besteak beste, azken urteotan bizitzak erdigunean kokatzearen aldarria mugimendu feministatik gure herrialdeetara heldu den arren, feminismo komunitarioa bezalako mugimendu feminista indigenek ongi bizitzeko premia aspaldi mahaigaineratu zutela. Izan ere, feminismo komunitarioak duela 30 urte Boliviako hainbat prozesu sozial zein erakunde feministen bidez bere hastapenak izan zituen. Hauek komunitatearen oinarrian ongi bizitzeko aldarria kokatu zuten; hala, Julieta Paredesek (2014: 78-86) dioen moduan, “gu komunitatetik hasten gara bizitza zaintzen duen printzipio barne hartzaile gisa...”

Komunitateaz ari garenean ez gara landa-komunitateez edo komunitate indigenez soilik ari, euren ulerkeran, komunitate guztiak barnebildu nahi ditugu. Bizitza bizitzeko eta gizarte antolatzeke zein ulertzeko beste modu bat da”. Feminismo komunitariotik salatzen duten moduan, (Paredes, 2014) intelektualismotik birkolonizatzeke asmorik izan gabe eta feminismo komunitarioa dena interpretatzeko nahirik izan gabe, bizitzak erdigunean jartzeko aldarria euren aitortu nahi die komunikazio honek. Izan ere, egun, Europar mendebaldeko zenbait txokotan, bezala, Euskal Herrian ere feminismotik etorritako bizitzaren aldeko aldarria beste hainbat herri mugimenduk bere gain hartu dute eta euren diskurtsoetan eta borroketan txertatzen ari dira. Horren adierazle, martxoaren 21ean, arrazakeriaren aurkako egunean Bilboko mobilizazioan irakurritako diskurtsoa izan daiteke, etxebizitza eskubidearen aldeko mugimenduarekin uztartuz, bizitza duinak bizitzeko aldarria egin zutelarik.

Ildo beretik, zenbait eragile sindikal orain arte sindikalgintzak aintzat hartu ez dituen sektoreak barne hartzearen ondorioz, zaintza grebak deitu dituzte eta beren diskurtsoetan bizitza erdiguneratzearen beharra txertatu dute. LABen kasuan, lerro sindikal feminista bat diseinatzeaz gain, ongi bizitzeko plana du eta bere militantzia eredu inguruko hausnarketa ere burutu du, bizitzak sindikatuaren erdigunea ere hartzeko helburuarekin. Are gehiago, zaintzarako euskal sistema publiko-komunitario baten beharra aldarrikatzen du, EH Bildu koalizioak egiten duen antzera, martxoaren 26 eta 27an “Feminismotik bizitzak erdigunean” jardunaldiak antolatu zituelarik.

Beraz, komunikazio honek, dagoeneko hainbat herri eragileren antzera, egungo gizarteak mahaigaineratzen dizkigun erronkak aintzat hartuta, herri mugimenduen jarduna den eraldaketa soziala bizitzaren sostengarritasunetik ez bada ezin dela lortu ulertu du. Hots, sistema arrakalatu nahi badugu, feminsmotik adierazitako legez, bizitzak erdigunean jarri behar ditugu.

Comunicaciones sobre PARTICIPACIÓN, RESISTENCIA Y ANTAGONISMO

Tribu del Parke

Tribu del Parke

Propuestas comunitarias desde el Parke

Roto el círculo que relaciona el crecimiento con beneficio y a su vez este con la recaptación de impuestos que permitan servicios y su traducción en derechos de ciudadanía, estos servicios que responden a las necesidades de la población, se vuelven inviables por los grandes límites del capitalismo: La crisis ecológica global, (crisis energética, cambio climático, ruptura del ecosistema, pandemias, con las consecuencias que ya conocemos) y por la crisis social global.

El aumento de la lucha por la hegemonía y el dominio del mundo existente y futuro, por parte de las diferentes superpotencias, originan continuas guerras que afectan cada vez a más partes del planeta, provocando grandes flujos migratorios y las crisis de personas refugiadas. El capitalismo en esta fase de desarrollo se hace antagónico con la propia vida, por tanto, la búsqueda de una nueva forma de producir y de relacionarlos, no es tan solo una opción ideológica, sino algo imprescindible, no ya para la civilización, sino para la propia humanidad.

Se hace imprescindible un nuevo escenario social, basado en el ejercicio de los derechos sociales, no desde un inmenso y destartado estado, sino desde herramientas al servicio de la sociedad, vertebrada democráticamente con autonomía y sujetos políticos propios e independientes de los grupos dominantes, teniéndose en cuenta el respeto al territorio y al medio ambiente, y enfrentándose al patriarcado.

Lo que proponemos desde el Parke, es un Plan de Medidas de urgencia con la Renta Básica de las Iguales comunitaria, como eje vertebrador y una proyecto de Municipalización Comunitaria, que sin transgredir el código penal ni entrar en conflicto con la sociedad general de autores, vayan diseñando ya un espacio social donde la participación de la propia población en la resolución de sus necesidades permita el ejercicio del derecho a decidir, en lo cotidiano en lo más cercano, construyendo territorio social y comunitario donde hoy, no hay más que mercado, cadenas y depredación social y ambiental.

Sarasola, Maria

Demokrazia komunalaren antagonismoak: protesta sozialaren aurreko errepresioa eta honen eragina komunitatean

Errepresioak eragina du maila indibidualean, familiarrean, kolektiboan eta mugimendu mailan (Kordon eta Edelman, 1987; Lira, 2004). Sare kolektiboa eta solidarioa apurtzen laguntzen du, disidentzia kontrolatzen du eta herria beldurtzen du (Letamendia, 2018; Lira, 1987; Marín Ortega, 2019). Horregatik, boterea errepresio eta kontrol tresnak garatzen joaten da beldurra zabaldu eta mugimendu eta pentsamenduak mugatzeko. Zenbait autoreren arabera, azken urteetan erabiltzen ari den protesta sozialaren kontrol polizial ereduak inkapazitazio estrategikoranzko joera du

ekintzaile disidenteen edo transgresoreen aurka denean, protestalari konbentzionalekin kudeaketa negoziatua gailentzen den bitartean (Blay, 2013; Gillham, 2011). Protesta oinarrizko eskubide sozial bat da, modu baketsuan biltzea hiritar guztion eskubidea den heinean eta, beraz, poliziak biltzen ari diren zein inguruan dauden pertsonen eskubideak eta segurtasuna babestu behar ditu, bortizkeria ahalik eta gutxien erabiliz (Osse, 2007). Aipatzekoa da, zentzu honetan, geroz eta gutxiago erabiltzen direla errepresio fisikoa bezalako eredu bortitzak protestaren kontrolerako (Earl, 2003). Hala ere, errepresio zuzenaren bortizkeria basatiagoa eta beldurgarriagoa izan arren, eraginkorragoa da mobilizazio eta antolatze kostuak handitzea ekintza kolektiboa epe luzera murrizteko (Tilly, 1978). Zentzu honetan, errepresiotzat hartu daitezke gobernuaren autoritateek edota veste aktore boteretsuek disidentzia politikoen mobilizazioa eragozteko garatutako ekintzak (Della Porta, 1998); hala nola: aktibistak atxilotzea, torturatzea edo erahiltzea (Davenport, 2007); baina baita inkapazitazio estrategikoaren ereduaren oinarri diren ekintzaileen zelatatzea, bigilantzia, jazarpena, intimidazioa, mobilizazioen debekua, galaraztea, mugaketa edo antolakundeen bereizketaren sustapena ere. Gainera, azken urteotan zenbait lege onartu dira mugimendu sozialen ohiko jokabide baketsuak zigortzeko. Piztu Donostia kanpainaren arabera "herritarren eta ekintzaile sozialen oinarrizko eskubideak zapuzteko edota mugatzeko Donostian erabili den Lege markoa bikoitza da, batetik, Estatu mailako Segurtasun Legea, hau da, MOZAL LEGEA eta, bestetik, Donostiako Udaleko Gizabidea Ordenantza, hau da, MOZAL ORDENANTZA" (2020). Lege hauen ezaugarrietako bat zigor administratiboa da. Izan ere, intentsitate maila baxuko errepresio moduan erabiltzen da zigor mota hau, sozializatzeko zailtasun handiagoa dago eta, ondorioz ikustezina izaten da. Halako zigorrak aplikatzen direnean, errugabetasun presuntzioa desagertu egiten da, salaketa jarritako poliziaren bertsioa egiazkotzat hartuz (Bondía García, 2018). Administrazioa bera bihurtzen da salatzen eta epaitzen duena, epaile inpartzialaren irudia desagerraraziz. Mota honetako zigorrei aurre egitea, gainera, garestiagoa izaten da zigorra bera baino eta ondorioz, orokorrean helegitea aurkezteak ez du merezi izaten, errugabetasun printzipioa eta prozesu penalak bermatzen dituen hainbat eskubide mugatuz (Alarcón Sotomayor, 2018). Testuinguru honetan, errepresioaren garapen eta ondorioak maila pertsonal, familiar, komunitario eta sozialean aztertzea garrantzitsua da, erresistentzia estrategia sendo eta eraldatzaileak garatzeko. Hala, komunikazio honetan, Donostiako ekintzaile ezberdinei egindako elkarrizketa sakonen bitartez jasandako errepresioa eta honek izandako eragin pertsonal eta kolektiboa aztertzea da helburua.

Jaseff Raziel Yauri-Miranda

From contingent adaptation to big change: Metanarratives and resistance

From a narrower perspective to adapt and bounce back from contingent crisis, resistance studies need to tackle structural problems such as chronic poverty and promote social justice (Olsson et al. 2015; Van Breda, 2018). However, the relation between resistance and the social structure still needs to be explored in order to enhance bottom up politics in a broader sense. While uncertainty, ambiguity, and complexity constitute the ontological conditions that underpin the rise of resistance (Juncos, 2018; Trenz, 2020), little has been said of the teleological conditions to guide or orient resistance outcomes. To do so, I explore the possibilities and the role of metanarratives to encompass resistance.

I start addressing the forms to understand metanarratives, giving three models based on Philosophy, Narratology, and Historiography. In this part, I analyze the legacy of metanarratives since the decline of Modernity, their controversial abolishment in the last century, the decay of emancipatory projects, and the possibilities to reconstruct them in the present time. In sequence, as the destination (teleological) component for resilience cannot be postulated in absolute terms, I propose a porous metanarrative that can be triangulated with concrete social practices in order to tackle both agency (micropolitical) and structural (macropolitical) levels. Based on Humanity and Legitimacy principles (Rüsen, 2015), this allow encompassing heterogeneous practices, from feasible actions to major political changes. At the same time, these functional principles need to be triangulated with public policies and new forms of economy, in order to enhance bottom-up and horizontal social innovation. In short, metanarratives can restrain authority and promote legitimacy as core notions behind political actions.

Taking into account global ethics and the convergence of social, biological, and environmental crises, local and international, not only metanarratives seem to be necessary today, but they also appear as alternatives to support and connect broad resistance changes.

Sahsil Jocelyn, Enriquez León y Pedro José Lozano Valencia

Las herramientas de participación ciudadana en la escala local. El ejemplo de los presupuestos participativos de Hernani

El Presupuesto Participativo (PP) es una de las principales herramientas de participación ciudadana que se ha empleado con mayor efervescencia durante los últimos años en el contexto local. Estos buscan involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones y la priorización del gasto de los recursos públicos.

Desde sus inicios el PP ha demostrado ser un proceso eficaz ante las debilidades derivadas de la crisis de la democracia representativa. Más aún, la teoría actual expone una visión más amplia sobre el PP, por ejemplo: desde esfuerzos participativos con un leve impacto transformador hasta aquellos que arraigan reconfiguraciones estructurales en los sistemas de gobierno, los cuales han redefinido las relaciones entre ciudadanos/ciudadanas e instituciones; lo que repercute en la calidad de vida de la población.

En este sentido, el objetivo planteado para esta comunicación radica en analizar el carácter potencializador del PP para alcanzar un óptimo desarrollo territorial considerando sus diferentes ejes.

La hipótesis, por su parte, responde al siguiente enunciado: si el PP se emplea como una estrategia de desarrollo territorial repercutirá positivamente en una mayor sostenibilidad social, económica, medioambiental y gubernamental en la medida que promueven sociedades más equitativas, inclusivas y sostenibles, así como una toma de decisiones más participativa y activa en la gestión local.

La metodología establecida para este trabajo es de enfoque cualitativo y de corte etnográfico en el que se analiza en profundidad el proceso de PP "Hernani Erabaki" en la localidad de Hernani, en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por lo tanto, para la recogida de datos se han empleado distintas técnicas, como la revisión bibliográfica, la observación y la realización de entrevistas semiestructuras a todos los actores involucrados en el proceso participativo.

Entre las principales fuentes empleadas destacan los trabajos de autores clásicos en materia de PP, como Pineda, Allegreti, Ganuza, Francés, entre otros, y cuyas obras se enfocan exclusivamente a los procesos de PP. De igual manera, se hace referencia a las publicaciones de Cabannes (2019), quien en los últimos años ha investigado la relación entre las iniciativas de PP y los ODS. Por último, se hace hincapié en el discurso planteado por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo sostenible.

A través de estos planteamientos, se está obteniendo información relevante que respalda que el PP puede configurarse como estrategia de desarrollo territorial y que repercute y promueve la sostenibilidad en los ámbitos sociales, económicos, medioambientales y gubernamentales. Por el momento, los resultados obtenidos muestran evidentes claroscuros. Mientras existe una abundante participación ciudadana y se está consolidando una preocupación por parte de la ciudadanía y una conexión con la clase política y técnica, lo cierto es que hay colectivos muy alejados de los PP: emigrantes, jóvenes, en cierta medida la mujer y en gran medida otros colectivos desfavorecidos. Hay retos pendientes sobre la presencialidad o la participación vía on-line que a la vista de las pautas de la juventud y de la incidencia del COVID 19 habrá que tener muy en cuenta.

“Auzo!co”: Narratibak eta praktikak eraberritzen sukalde komunitario batetik abiatuz

Oreka maila altua duten edo izan duten gizarte-ereduen artean (gizakien arteko bidezko harremanak, ekonomiaren antolaketa justu, eraginkor eta garbia, lurraldearen zaintza eta ontzea... sustatzen dituzten artean) ohikoa da antolakuntza kolektiboen unitate txikienari garrantzia edo izaera propioa eman dioten ereduak aurkitzea, hau da, auzoa edo herrixkatat har genitzakeen espazio geografikoetan oinarritzen diren sistemak aurkitzea. Tokikotasunak, gertukotasunak eta ahaidekotasunak kolektiboki ekiteko aukerak handitzen dituztela esatea ulerkorra da, izan ere, gure lurraldeko erabaki, baliabide, informazio, gatazka, behar eta ahalmenak kudeatzeko azkartasuna eta egokitasuna eskaini dezakete. Herriak hori dena aurrera eramateko sortzen dituen jarrera eta ohiturei kultura deitu geniezaioke eta, ekintza horiei zentzua ematen dien iparrorratzari, narratiba (balore- eta sinesmen-sistema, diagnostiko partekatua, etorkizunerako begirada...).

Aurkezpen honetan, "Auzo|co plataformaren" gako nagusiak aurkeztuko dira, egungo hiriguneetan izaera "komunala" izan ditzaketen jabetzak nola sortu eta erabili (elkartegintza edo kooperatibagintzatik "elkarte gastronomikoa" bezalako azpiegitura sozialak herritarren mesedeetara jarriz), partaidetza herritarra denboran jasagarria izatea nola lortu (zerbitzu-ekonomikoen bidez herrigintzatik auzotarren partaidetza eta erabakimena koordinatu dezaketen figura profesionalak autojestionatuz) eta identifikatu diren antagonismoak nola landu (kulturalak, instituzionalak zein norbanakoarenak) proposatzen duen ekimena.

Gaur egun, erabaki, baliabide, informazio, gatazka, behar eta ahalmenak hegemonia ekonomiko eta kulturalak sustatutakoa baino era bidezkoagoan antolatzeko aukera handia dagoelako egoera pribilejiatuan aurkitzen diren euskal herrietako komunitateetatik. Gurean, auzotartasunetik eta komunitateko jarduna ekonomikoki antolatzetik autoeraketaren kulturaren ikasketa-prozesua abiatu (izan) dituzten lurraldeak badaude. "Auzo|co plataforma" horietariko bat da eta, auzotartasuna sendotzeko narratiba jakin bat lantzeaz gain, herritarren bizimodua errazteko estrategia kolektibo bat egikaritu eta garatzen dabil, "Herrerako Sukalde" deiturikoa.